

T rabajadora

número 32. IV época. mayo de 2009

secretaría confederal de la mujer

CCOO



El aborto, un derecho
Entrevista a Irmina Saldaña, del programa *Por los Buenos Tratos*
informe / Sindicalistas en femenino (II)

Edita
Secretaría Confederal
de la Mujer de CC.OO.

Dirección Postal
c. Fernández de la Hoz, nº 12, 3ª planta
28010 Madrid
Tfno: 917 028 095
Fax: 913 104 804

Correo electrónico: trabajadora@ccoo.es

Página web: www.ccoo.es/mujeres

Dep. legal: M-41.009-1988

Responsable
Carmen Bravo Sueskun

Consejo de dirección y redacción
Ana Herranz, Amaia Otaegui,
Carmen Bravo Sueskun, Carmen Briz,
Fernando Lezcano, María Antonia Martínez,
María Jesús Vilches, Mayka Muñoz,
Nuria Rico, Pilar Morales,
y Susana Brunel.

Realización
Carmen Briz

Colaboradoras y colaboradores en este número

Mabel Pérez, Antonia Martos,
Paloma López, Eva Silván,
Cristina Bermejo, Paola Bittarello,
Ana Fernández Asperilla, Marisa Castro,
Pilar Bravo, Dolores Romano,
Neus Moreno, Jaime González
y Katiana Vicens.

Fotografías e ilustraciones en este número

Rebeca Pérez, Alejandro López,
Arantxa Rochet, Teresa González,
Manolo Vales, Julián Rebollo,
José Luis Romero, Arturo Peinado,
Carmen Chapela, José Ignacio Torre,
Massimo Bartali y Conrado Martín.

Tirada
46.100 ejemplares

Diseño y fotomecánica
IO sistemas de comunicación

Imprime
Mateu Press, S.A.

Distribución
Tfno: 917 028 095

Correo electrónico: mujeres@ccoo.es

IMPRESO EN PAPEL RECICLADO

Trabajadora no se hace responsable de las
opiniones expresadas por colaboradoras y
colaboradores en sus artículos.

¿Cómo prevenir el acoso laboral?

Desde la empresa:

- Promover condiciones de trabajo saludables.
- Puesta en marcha de procedimientos específicos para la prevención del acoso laboral (moral y sexual).

Desde la negociación colectiva incorporando en los convenios colectivos:

- Introducir medidas preventivas: evaluación de riesgos psicosociales.
- Definir el acoso laboral, tipificando la falta laboral y estableciendo las sanciones.
- Establecer protocolos de actuación frente al acoso laboral que contemple la definición (acoso moral, acoso sexual y acoso por razón de sexo), una declaración de principios donde la empresa se compromete a prevenir y a erradicar las situaciones de acoso laboral, así como el procedimiento para la resolución de los problemas de manera eficaz y efectiva.



La Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres recoge la obligación de la representación legal de trabajadores y trabajadoras de contribuir a prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

Desde la persona acosada:

- Denunciando las conductas de acoso laboral a través de los instrumentos legales establecidos: puedes dirigirte a la Inspección de Trabajo, o, judicialmente puedes presentar denuncia ante la jurisdicción Social o Penal.
- Recurrir al asesoramiento y el apoyo de la representación sindical (delegados y delegadas de prevención) y a las estructuras sindicales establecidas al respecto: Secretaría de la Mujer, Secretaría de Salud Laboral y Gabinete Jurídico.

Secretaría de la Mujer de Comisiones Obreras de Canarias

Puedes leer este número y todos los anteriores de *Trabajadora* en la siguiente dirección:
<http://www.ccoo.es/mujeres>



Si deseas recibir la revista por correo electrónico,
envíanos tu dirección a: trabajadora@ccoo.es
(es formato pdf y ocupa alrededor de 2 MB)

página 6/ **POR AQUÍ**
Día de las mujeres, con colaboraciones
de Mabel Pérez, Susana Brunel y Antonia Martos.



página 22/ **POR EL MUNDO**
Mujeres al borde de una... crisis, de Paola Bittarello.



página 8/ **EMPLEO**
La importancia del diálogo social,
de Paloma López.
Prestaciones económicas, de Eva Silván.

página 10/ **ENTREVISTA**
Entrevista a Irmina Saldaña, del programa Por los Buenos Tratos,
de Carmen Briz.



página 13/ **¿LOS MEJORES AÑOS DE NUESTRA VIDA?**
Ante la crisis económica, de Cristina Bermejo.



página 15/ **INFORME**
Sindicalistas en femenino (II). Mujeres en las secretarías de la Mujer de las Federaciones Estatales de CC.OO.

página 21/ **CIBERFEMINISTAS**
Las linceas, de María Jesús Vilches.

página 24/ **INVESTIGACIÓN**
Compromiso antifranquista, de Ana Fernández Asperilla.

página 26/ **SOCIEDAD**
Aborto y democracia, de Marisa Castro.

página 28/ **GUÍA PARA NO PERDERSE**
Solas, Hablamos del hombre, El trabajo os hará libres y Las chicas de la lencería,
colaboraciones de Pilar Bravo, Mayka Muñoz, María Antonia Martínez y María Jesús Vilches.



página 30/ **salud**
Trabajo, embarazo y lactancia, de Dolores Romano, Neus Moreno y Jaime González.

página 31/ **UN SINDICATO DE HOMBRES Y MUJERES**
Un largo camino por recorrer, de Katiana Vicens.

TERESA IBAÑEZ se licencia en Bellas Artes en 2003 por la Universidad Complutense de Madrid y continúa sus estudios en el Instituto Superior de Fotografía Saint-Luc Liège (Bélgica) y en EFTI (Madrid). Es *freelance* y realiza colaboraciones con las asociaciones: Acción en Red, Survival Madrid, League for Pastoral Peoples o Proyecto Pastor. Su trabajo se ha podido ver en las exposiciones: *Objetivo Mujer* (Universidad de Logroño), *Pastores, nómadas y trashumantes* (exposición itinerante por el oriente asturiano), *10º Congreso Internacional Mundos de Mujeres, Mujer y fotografía* (Concejalía de la Mujer de Murcia), *Fotografía y derechos Humanos* (Vicerrectorado de Extensión y Difusión de la Cultura), *Festival-off de Photoespaña*, *Sentidos gratis* (Oporto); y también, en el libro *Voces del Puerto* de Fernando García Dory.

El trabajo que aquí se muestra pertenece a una serie de reportajes realizados en 2008 y en colaboración con Acción en Red Madrid, junto a Laly Zambrano, para el vídeo documental *Quiero una foto* que describe la situación de las extranjeras empleadas en el servicio doméstico en Madrid.

Si desea contactar con la autora puede hacerlo a través del siguiente e-mail: fototes@gmail.com.



En la foto, Lida Andino.



Autorretrato de la dibujante argentina Maitena Burundarena.

“El reconocimiento formal del derecho de la mujer a abortar se propone por primera vez en España, a iniciativa de un Gobierno socialista, después de 25 años de la despenalización del aborto”.

editorial

COMISIONES Obreras siempre ha defendido y apoyado la reivindicación sobre la necesidad de una nueva legislación para lograr el reconocimiento social y jurídico de la autonomía y libertad de las mujeres en relación a su sexualidad, a decidir sobre su maternidad y al derecho al aborto. Se necesita una nueva legislación que considere a la salud sexual y reproductiva, igual que a cualquier otra área de la salud pública, garantizando la equidad en el acceso y la disponibilidad de métodos anticonceptivos y de educación sexual al conjunto de la ciudadanía, de manera que la aplicación de esta política sanitaria y educativa, conduzca a la reducción de los abortos en España.

Hoy el aborto sigue siendo un delito, salvo en determinadas circunstancias. La norma vigente en la actualidad, despenaliza sólo parcialmente el aborto, por lo que se podría decir que actualmente sigue prohibido. La actual regulación de la

Aborto, un dere

interrupción “voluntaria” del embarazo no garantiza el respeto a los derechos sexuales y reproductivos, a la intimidad y privacidad de las mujeres como garantía al ejercicio libre de la sexualidad -reconocidos por la comunidad internacional como derechos humanos por Naciones Unidas-.

El reconocimiento formal del derecho de la mujer a abortar se propone por primera vez en España, a iniciativa de un Gobierno socialista, después de 25 años de la despenalización del aborto. Este nuevo derecho de las mujeres se propone, por ahora, mediante una limitación temporal, conocida como ley de plazos y de indicaciones, (limitada en el tiempo y sujeta a la viabilidad fetal). La mujer podrá decidir libremente, y habiendo sido informada, sobre su derecho a abortar en el plazo de 14 semanas, sin que ningún otro agente intervenga en su decisión.

Esta es una de las grandes diferencias con la regulación actual en la cual la mujer no era la que tomaba la decisión, sino que eran otros agentes (personal médico) quién determinaba si se le practicaba la interrupción “voluntaria” del embarazo. Hasta ahora la interrupción había de cumplir con los requisitos mandados por la norma, no por la “voluntad” de la mujer; segunda diferencia real. La tercera e importante diferencia es que, al no estar regulado el aborto por el Código Penal, no será delito y por lo tanto las mujeres no irán a la cárcel por abortar y por último, y también de gran importancia, la ley garantizará que la interrupción del embarazo se realice en la red sanitaria pública.

Pasado el plazo de las 14 semanas de gestación (“ley de plazos”) y cuando exista grave riesgo para la salud de la embarazada o cuando se detecten graves anomalías para el feto antes de las 22 semanas es cuando entra en acción la conocida como (“ley de indicaciones”). A partir de las 22 semanas de gestación y si hubiera riesgo, la propuesta de la nueva ley es que prevalezca el derecho del feto frente al de la madre, tal y como recomienda la Organización Mundial de la Salud

(OMS) que define al aborto como: “*La interrupción voluntaria de la gestación desde la implantación en el útero hasta la viabilidad fetal*”.

Hasta ahí todo son cambios sustanciales pero, ahora bien, todo esto ha de estar bien regulado y con garantías de seguridad jurídica, precisamente para evitar lo que en los últimos 25 años ha sucedido: que la decisión última no la tomaba la mujer embarazada que deseaba abortar y que en muchos casos era necesario que pasara por “loca”; que el personal sanitario que informaba positivamente sobre la realización del aborto podía verse en el banquillo bajo acusación penal, como ya sucedió en el juicio de Pamplona a tres especialistas de ginecología en el año 1990 que fueron absueltos, pero acusados públicamente de asesinos; que los irresolubles problemas para realizar los abortos en la red sanitaria pública hayan sido resueltos por clínicas privadas acreditadas en un 98% de los casos; que ha sido frecuente que las administraciones policial y judicial hayan perseguido a mujeres y profesionales por cumplir con la ley, violando el acto médico y la confidencialidad de las personas.

echo

Toda esta situación de dificultades y persecución de las mujeres que abortan y del personal profesional que realiza la interrupción del embarazo ha dado como resultado que muchas organizaciones feministas y personas expertas como son el personal profesional de las clínicas donde se realizan los abortos en España pongan el acento en que hay que concretar sobre cómo se resuelve si pasadas las 14 semanas se constatan malformaciones fetales o peligro para la vida de la madre. En este caso, la nueva propuesta legislativa deja el supuesto tal cual está actualmente, pero pone el límite de 22 semanas y además ya no habla de aborto, sino de inducción al parto. Esta es precisamente la parte que mayor garantía jurídica requiere, dejar sin concretar su regulación, es decir: cómo se realizará, quién lo determinará y cuáles serán las garantías legales si los mismos supuestos aparecen después de las 22 semanas que pasará si peligra la vida de la madre, se salvará el feto o se salvará la madre y lo mismo ocurre en caso de malformaciones fetales graves detectadas después de las 22 semanas.

Esta laguna legal es precisamente y teniendo en cuenta las permanentes cruzadas antiabortistas de los dos últimos años, la que mayor concreción requiere para su aplicación y desarrollo. Si esta circunstancia no se regula debidamente es probable que ningún profesional arriesgue su seguridad personal y profesional; primero para realizar el informe, segundo para practicar el aborto; tal y como se ha constatado en nuestro país, con el resultado de que las mujeres que se han visto en esta situación han tenido que acudir a París ya que, mediante el protocolo deontológico que allí existe, se autoriza el aborto con plenas garantías jurídicas.

La nueva ley y ha de tener garantías constitucionales que tutelen definitivamente el derecho al aborto. La propuesta de la nueva ley, comparada con las europeas, es moderada. La mayoría de los países de la UE regulan el aborto entre las 12 y 24 semanas.

CCOO quiere manifestar que se parte del principio ético del respeto a la autonomía y capacidad moral de las mujeres para formular y emitir sus propios juicios, para dilucidar sobre sus propios dilemas y tomar sus decisiones, y entre ellas, considera que la de la maternidad es particularmente relevante. **T**

Por un Pacto de Estado por la Economía y el Empleo

LA ECONOMÍA española atraviesa por un momento extraordinariamente grave, cientos de miles de trabajadores y trabajadoras se encuentran en los márgenes de la exclusión social, y las respuestas que se han puesto en marcha o se proponen no tienen la capacidad de afrontar con eficacia la situación, y de ésta no se saldrá sin una implicación activa del conjunto de la sociedad empezando por sus principales actores (Gobierno, agentes económicos y las organizaciones sindicales). La Confederación Sindical de Comisiones Obreras propone un Pacto de Estado por la Economía y el Empleo.

Los objetivos que debe alcanzar el citado pacto son: garantizar la protección social de las personas más afectadas por la crisis evitando que caigan en las zonas de exclusión; reactivar la actividad económica para evitar que se siga destruyendo empleo; y establecer las bases para cambiar el modelo de crecimiento en aras a conseguir una economía más sana y sostenible y menos vulnerable a los cambios de ciclo.

Alcanzar un pacto con estos objetivos solo es posible si existe un compromiso sincero en el que se impliquen con capacidad de liderazgo el Gobierno, la patronal y los sindicatos. El marco para llevar a cabo esta negociación puede ser el del “diálogo social reforzado” siempre que no queden excluidos de él ningún ámbito de negociación.

Es imprescindible la inversión pública para crear empleo y reactivar la economía desde la construcción de una infraestructura social en nuestro país, tan alejada de la media europea, y universalizar los servicios públicos de educación infantil, la atención a la dependencia, mejorar y revalorizar el sistema público de salud, de educación y de servicios sociales, con inversiones socialmente rentables de manera que se supere el retraso que hace que el Estado español sea el país con menor desarrollo del bienestar social, donde existe la menor tasa de nacimientos y de fecundidad, pero sin embargo es el país más longevo de Europa.

Además CCOO propone seguir avanzando en el compromiso de negociar medidas y planes de igualdad en las empresas de manera que se asegure el empleo de las trabajadoras y no sean las víctimas propiciatorias de una crisis que no han provocado y se avance en la igualdad de trato y de oportunidades. La crisis económica no es pretexto o justificación para ignorar la discriminación o la desigualdad. **T**

EN GALICIA, el acto central del 8 de Marzo se celebró con una asamblea. Después de debatirlo en un plenario de secretarías de la Mujer se decidió que fuera un acto exclusivo de mujeres, ya que se necesitan foros de encuentro en los que escucharse y debatir, y también porque en vísperas del Congreso del Sindicato Nacional de CCOO de Galicia era importante reforzar la presencia y la posición de las mujeres en el mismo.

La asamblea –que se celebró el día 4 de marzo en Santiago y contó con una gran participación de delegadas de todos los sectores y comarcas gallegas– comenzó con la proyección del audiovisual (*m*) 2 (2009), dirigido por Sandra García sobre madres e hijas gallegas que, con la distancia de una sola generación, tienen vidas muy diferentes. Madres labradoras, ganaderas, mariscadoras o rederas que tienen hijas médicas, biólogas, bomberas o pilotos de aviación. Dos generaciones unidas por la afectividad y con oportunidades de empleo muy diferentes.

A continuación la profesora e investigadora de la Universidad de Santiago de Compostela, María José Rodríguez, presentó un trabajo sobre el uso de los tiempos en hombres y mujeres, realizado por personal investigador de la Facultad de Economía de dicha universidad. Maica Bouza, economista del Sindicato Nacional, presentó la situación socio-económica de las gallegas. Los datos del año 2008 dan una buena idea de lo que se espera para este año, analizando cómo afecta la crisis al empleo de las mujeres. Carmen Bravo Sueskun, secretaria confederal de la Mujer de CCOO, explicó las repercusiones de la crisis y las discrepancias con las medidas establecidas por el Gobierno del Estado español. Además resaltó las alternativas elaboradas por el sindicato para asegurar que las personas más directamente afectadas por la pérdida de empleo tengan garantías de cobertura y protección, y se den los pasos necesarios para establecer cambios de modelo que permitan salir de la crisis con garantías de buen futuro. Cerró la asamblea Mabel Pérez, secretaria de la Mujer de Galicia, quién fijó los objetivos para el congreso que se celebraría la semana siguiente y reforzó la idea de las redes de mujeres como garantía de fortaleza. **T**



Fotografía de Rebeca Pérez.

Mabel Pérez (mperez@galicia.ccoo.es) es secretaria de la Mujer del Sindicato Nacional de CCOO de Galicia.

por aquí

Día de las mujeres

COMO en años anteriores la celebración del 8 de Marzo viene marcada por una intensa actividad impulsada por las secretarías de la Mujer del sindicato que supone la realización de numerosas jornadas, asambleas, concentraciones, actos de diverso tipo, etc. y que en su momento se difunden por distintos medios. En estos momentos puede ser más útil y eficaz – más que dar información detallada de cada uno de los actos – dar a conocer las distintas publicaciones, disponibles en Internet, realizadas en el marco de la celebración de esta fecha. Todas las publicaciones citadas han sido elaboradas y editadas por las distintas organizaciones de federaciones y territorios, a iniciativa de las secretarías de la Mujer y en colaboración con otras organizaciones de CCOO. **T**

- *Planes de igualdad en las empresas del sector agroalimentario*, SM Agroalimentaria, febrero 2009 http://www.ccooagroalimentaria.org/varios/00184_PlanesIgualdad.pdf
- Folleto 8 de Marzo, *¿Y tú, cómo lo ves?* SM COMFIA CCOO, marzo 2009 <http://www.comfia.net/mujer/html/12773.html>
- *Guía sindical frente al acoso por razón de género*, CCOO Andalucía, enero 2009 <http://www.andalucia.ccoo.es/comunes/temp/recursos/2/153015.pdf>
- *Situación laboral de las mujeres en Andalucía*. Informe CCOO Andalucía por 8 de marzo 2009, <http://www.andalucia.ccoo.es/comunes/temp/recursos/2/167874.pdf>
- *Guía sobre violencia de género para delegados y delegadas*, CCOO Andalucía, enero 2009 <http://www.andalucia.ccoo.es/comunes/temp/recursos/2/153016.pdf>
- *Planes de igualdad en las empresas, perspectiva de género en la negociación colectiva*, enero 2009 <http://www.andalucia.ccoo.es/comunes/temp/recursos/2/149058.pdf>
- Folleto *Permisos para conciliar vida laboral, familiar y personal*, SM CCOO Aragón, febrero 2009 <http://www.aragon.ccoo.es/comunes/temp/recursos/3/170749.pdf>
- *Trabajadoras contra la precariedad. Guía práctica*, CCOO Asturias <http://www.ccooasturias.es/mujer/dat/52.pdf>
- Libro-DVD *Homenaje a las mujeres de las huelgas del 62*, CCOO Asturias <http://www.ccooasturias.es/mujer/dat/50.pdf>



- *Lo que necesito saber sobre la igualdad para mi formación*, SM CCOO Cantabria, febrero 2009
http://www.cantabria.ccoo.es/webcantabria/menu.do?Areas:Politica_Social_Mujer_e_Inmigracion:Publicaciones
- *No * violencia de género. Guía intervención sindical violencia de género*. CCOO Cantabria.
www.cantabria.ccoo.es



- *Estudio sobre la salud laboral de la mujer en Castilla-La Mancha*, SM CCOO Castilla-La Mancha, marzo 2009
<http://www.castillalamancha.ccoo.es/webCastillaLaMancha/menu.do?Areas:Mujer:Publicaciones>



- Díptico *Ayudas económicas conciliación 2009*, SM Castilla y León
<http://www.castillayleon.ccoo.es/comunes/temp/recursos/6/172725.pdf>
- Díptico *Ley de igualdad, logro sindical*, SM Castilla y León, 2009
<http://www.castillayleon.ccoo.es/comunes/temp/recursos/6/172105.pdf>
- Díptico *La salud laboral de las mujeres*, SM Castilla y León, 2009

<http://www.castillayleon.ccoo.es/comunes/temp/recursos/6/172107.pdf>

- Estudio *La participación de las mujeres en CCOO de Castilla y León*, SM C y L, marzo 2009
<http://www.castillayleon.ccoo.es/comunes/temp/recursos/6/172104.pdf>
- Díptico *Empleo en igualdad. Por el acceso al empleo sin discriminación*, SM CCOO Extremadura, marzo 2009



<http://www.extremadura.ccoo.es/webextremadura/menu.do?Areas:Mujer:Publicaciones>

- Díptico *Ley de igualdad*, CCOO Euskadi, febrero 2009
<http://www.ccoo-euskadi.net/publicaciones/documentos/Triptico%20Igualdad.pdf>
- Estudio *Mujeres y mercado de trabajo, balance 2008*. CCOO Illes Balears, marzo 2009
<http://www.ib.ccoo.es/comunes/temp/recursos/12/169356.pdf>



- CCOO-PV: *Informe anual situación laboral mujeres en el País Valenciano*, balance 2008, marzo 2009
http://www.pv.ccoo.es/GestioPortal/Formularis/Noticias/pdf/pdf1/06032009_Informe%20situación%20laboral%20de%20las%20mujeres%20P.V.%202008.pdf
- *¿Cómo afecta la crisis al empleo femenino? El empleo de la mujer madrileña en el último año*, marzo 2009, SM CCOO Madrid
<http://www.fundacionsindicaldeestudios.org/artavan-bin/QuorumEC/init>
- *Observatorio de género. Fundación Sindical Estudios*. Marzo 2009.
<http://www.fundacionsindicaldeestudios.org/artavan-bin/QuorumEC/init>

Susana Brunel (sbrunel@cco.es) forma parte del equipo de trabajo de la Secretaría Confederal de la Mujer de Comisiones Obreras.



CON MOTIVO del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, en Andalucía, se celebraron dos asambleas de delegadas sindicales, organizadas por la Secretaría de la Mujer de CCOO de Andalucía y la Unión Provincial de CCOO de Málaga, respectivamente.



Un momento de la asamblea en Sevilla, fotografía de Alejandro López.

La primera tuvo lugar en Sevilla el 11 de marzo y contó con la intervención del secretario general de CCOO de Andalucía, Francisco Carbonero, y de las responsables de la Mujer de este sindicato tanto a nivel andaluz como estatal, Antonia Martos y Carmen Bravo Sueskun. En esta asamblea, organizada bajo el lema *Mujer, empleo y protección social*, Francisco Carbonero insistió en la necesidad de poner en valor las ventajas de contratar a mujeres, pues el trabajo femenino es una potencialidad para el mercado laboral y no una desventaja. Carmen Bravo Sueskun advirtió que las mujeres son las más vulnerables ante la crisis al no contar con las mismas oportunidades económicas, laborales y sociales que los hombres. Finalmente, Antonia Martos alertó sobre las graves consecuencias que la crisis va a tener sobre las mujeres y resaltó la necesidad de establecer medidas inmediatas para paliarlas y garantizar la protección social de las mismas.

Ideas similares se defendieron en la asamblea que tuvo lugar al día siguiente en Málaga, en la que, bajo el lema *Corresponsabilidad y protección social*, junto a Antonia Martos y Carmen Bravo Sueskun, participaron el secretario general de CCOO de Málaga, Antonio Herrera, y la secretaria de la Mujer de CCOO de Málaga, Victoria Rodríguez. Ésta última afirmó que aún hoy sólo se denuncian un 39% de los casos de trabajadoras despedidas por embarazo, mientras que un 61% de los casos no se denuncian. Si estos últimos casos fueran denunciados en el Juzgado de lo Social serían declarados nulos. Antonia Martos pidió extremar la



Antonia Martos, Victoria Rodríguez, Antonio Herrera y Carmen Bravo Sueskun en un momento de la asamblea en Málaga, fotografía de Carmen Torres.

vigilancia para que la actual situación de crisis no se utilice como excusa con la que saltarse los derechos de trabajadoras y trabajadores, ni para retroceder en los derechos adquiridos. **T**

Antonia Martos (mujer@and.ccoo.es) es secretaria de la Mujer de CCOO de Andalucía.

La importancia del diálogo social

El Gobierno ha adoptado algunas medidas de urgencia frente a la crisis, pero sin alcanzar acuerdos con los agentes sociales.

Paloma López

A LO LARGO del mes de febrero, en la mesa de seguimiento del diálogo social, se ha estado valorando un paquete de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento de empleo y la protección de las personas desempleadas, presentadas por el Gobierno; sin embargo, no se alcanzó ningún acuerdo.

Las medidas planteadas por el Gobierno se centran en mejorar algunos aspectos relacionados con los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE's); la eliminación del periodo de espera para ser beneficiario del subsidio por desempleo; bonificaciones por la contratación indefinida de personas beneficiarias de las prestaciones por desempleo y una mayor bonificación para los contratos a tiempo parcial. Son precisamente estas dos últimas medidas las que han suscitado una mayor crítica por parte de Comisiones Obreras.

En el caso de las bonificaciones para la contratación a beneficiarios de prestaciones por desempleo, la mayor crítica, entre otras, se produce porque introduce un elemento

“Es preciso reactivar y reforzar el diálogo social y debe ser este el marco donde alcanzar los acuerdos necesarios para que esta crisis se transforme en una oportunidad de futuro”.

de discriminación o al menos contraria a la igualdad de las personas beneficiarias de las prestaciones por desempleo a la hora de incentivar su colocación y también con relación al resto de trabajadores y trabajadoras que carecen de algún tipo de prestación y que en este momento son casi un millón de personas. Además el compromiso de mantenimiento de la contratación es particularmente corto (un año). Pasado este periodo, el empresario puede despedir de



Detalle de una exposición de la artista Teresa Sabaté.

forma improcedente y no perder las bonificaciones. Esta medida se aleja de cualquier idea de estabilidad en el empleo que es hacia donde debería avanzarse.

La otra medida sobre la que Comisiones Obreras ha manifestado

su desacuerdo es sobre las bonificaciones a tiempo parcial. En una situación de crisis como la actual, con el alto nivel de destrucción de empleo, el trabajo a tiempo parcial no puede constituirse como la alternativa sobre la que sostener el empleo, ya que los trabajadores y las trabajadoras querrían un trabajo a jornada completa en la mayoría de los casos. De cualquier manera este tipo de contratación afecta directamente a las mujeres. En el

año 2008, el 66,2 % de los contratos realizados a tiempo parcial fueron cubiertos por mujeres, frente al 40,5 % de los contratos efectuados a tiempo completo. Esta medida conlleva conducir a un empleo de peor calidad a las mujeres y también a los colectivos más vulnerables. Facilita, así mismo, la sustitución de empleos a tiempo completo por varios contratos a tiempo parcial. Y con esta medida se amplían las bonificaciones que ya se aplican en el programa de fomento de empleo y pasa a bonificarse una modalidad contractual y no a colectivos con dificultades.

Además, las medidas, planteadas en su conjunto, pueden presentar dificultades prácticas en su aplicación. A todo esto se suma que el Real Decreto-Ley 2/2009, de 6 de marzo, será formalizado como proyecto de ley por trámite de urgencia y por tanto podrá sufrir modificaciones en el transcurso de dicha tramitación parlamentaria. Habrá que estar atentos a las modificaciones que se produzcan y a los efectos que éstas puedan tener sobre la población trabajadora, pero, en cualquier caso, la salida a la crisis no vendrá de la mano de medidas parciales, sino de medidas integrales que aborden tres ejes fundamentales. Estos ejes son: garantizar y mejorar la protección por desempleo; impulsar la actividad económica, estimulando un cambio en el modelo productivo; y, por último, mejorar la formación de trabajadores y trabajadoras. Para alcanzar estos objetivos es preciso reactivar y reforzar el diálogo social y debe ser este el marco, y no otro, donde alcanzar los acuerdos necesarios para que esta crisis se transforme en una oportunidad de futuro. **T**

Paloma López (palomalopez@ccoo.es) es secretaria de Empleo y Migraciones de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

Prestaciones económicas

Comentario al Real Decreto 295/2009, de 6 marzo, por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.

Eva Silván

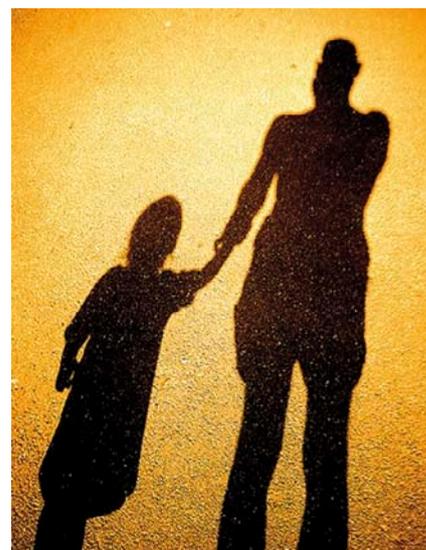
EN EL BOLETÍN Oficial del Estado, de 24 de marzo de 2009, se ha publicado, tras dos años de retraso, el Real Decreto por el que se desarrolla los derechos reconocidos en materia de Seguridad Social por la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y que deroga el Real Decreto 1251/2001 por el que se regulaban las prestaciones económicas de la Seguridad Social de maternidad y riesgo durante el embarazo dictado en desarrollo de la Ley 39/1999, para Promover la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de las Personas Trabajadoras.

El contenido del Real Decreto no se limita, pese a lo que pueda darse a entender por su denominación, al desarrollo de las prestaciones de maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo, sino que también incorpora, entre otras materias, las modificaciones operadas por la ley de igualdad respecto a las situaciones de excedencia por cuidado de hijos o menores acogidos, la consideración como cotizados de los períodos de maternidad y paternidad en casos de extinción del correspondiente contrato de trabajo y el cómputo de las cotizaciones efectuadas en supuestos de reducción de jornada por cuidado de menor, en tanto que, como se señala en la exposición de motivos del Real Decreto, la ley de igualdad ha llevado a cabo una notable intensificación y ampliación de la acción protectora de la Seguridad Social, en la medida en que ha introducido no sólo importantes modificaciones en el régimen jurídico de las prestaciones

de maternidad y de riesgo durante el embarazo e incorporando dos nuevos subsidios: el de paternidad y el de riesgo durante la lactancia natural, sino que también ha afectado a otras materias, como las ya indicadas, con el objetivo de mejorar la integración de las mujeres en el ámbito laboral y para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

En cuanto a las prestaciones por maternidad y riesgo durante el embarazo, el Real Decreto incorpora y desarrolla las importantes mejoras introducidas en dichas prestaciones por la ley de igualdad. Entre otras en relación con la maternidad, la ampliación de las situaciones protegidas (acogimiento simple y los acogimientos provisionales); las modificaciones en cuanto a los periodos de cotizaciones exigidos según la edad de trabajadores y trabajadoras; el nuevo subsidio de naturaleza no contributiva cuando se carece de los periodos de cotización exigidos; el régimen de la prestación en los supuestos de partos prematuros y necesidad de hospitalización del neonato. En relación con el riesgo durante el embarazo se incorporan las adaptaciones derivadas de haber calificado esta prestación como contingencia profesional, entre otras la cuantía de la prestación y la entidad gestora.

Así mismo, es parte destacada del contenido del Real Decreto las dos nuevas prestaciones introducidas por la ley de igualdad, la paternidad y el riesgo durante la lactancia, desarrollando



las situaciones protegidas, los requisitos para ser persona beneficiaria, su cuantía, duración y régimen para su disfrute.

El Real Decreto también desarrolla las novedades introducidas por la Ley 2/2008 en materia de la prestación no contributiva por maternidad y de la de paternidad, en tanto que se ha ampliado su duración en algunos supuestos.

Por otra parte hay que tener en cuenta que los anexos de la Directiva 92/85 del Consejo de Europa sobre aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y salud en el trabajo de las embarazadas que hayan dado a luz o en período de lactancia, ha sido incorporada a nuestro ordenamiento mediante el Real Decreto 298/2009, por el que a su vez se modifica el Real Decreto 39/1997 que aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. **T**

Eva Silván es abogada en el Gabinete Jurídico Confederado de Comisiones Obreras.

Por los Buenos Tratos

Trabajar en la prevención de la violencia de género, sobre todo entre la gente joven, es lo que persigue el programa *Por los Buenos Tratos*. Sobre la filosofía y el trabajo del mismo hablamos con Irmína Saldaña.

Carmen Briz

IRMINA Saldaña tiene 29 años y una sonrisa a prueba de bombas. Trabaja como médica de familia y medicina comunitaria; pero además, dedica una buena parte de tiempo libre al programa *Por los Buenos Tratos*, centrado en la prevención en violencia de género en chicos y chicas jóvenes y auspiciado por la ONG Acciónred (1). Ella participa desde Madrid pero el programa se desarrolla también en otros lugares: “Ya hemos conseguido dirigirnos a miles de jóvenes en toda España gracias al trabajo voluntario de muchas personas, y con el apoyo de instituciones públicas. Hay grupos de trabajo en Canarias, Granada, Sevilla, Almería, Madrid, Burgos, Valencia y Navarra”. El nombre elegido para el programa no es fortuito sino que tiene mucho que ver con la filosofía del trabajo que realizan: “Optamos por la prevención de los malos tratos desde una mirada positiva de las relaciones amorosas como espacios de cuidado y afecto, desde el convencimiento de la utilidad de este proceso de formación y discusión como facilitador del avance hacia relaciones humanas de mayor calidad y, por lo tanto, hacia una sociedad más justa”.

El programa, desarrollado por gente joven se dirige prioritariamente a sus iguales, chicas y chicos, de entre 16 y 20 años: “Mostramos lo mucho que todos y todas podemos ganar si nos tratamos bien, en positivo; ponemos el acento en los buenos tratos entre las personas y particularmente en las parejas, desde una vertiente educativa y constructiva. Perseguimos igualmente fomentar una actitud

más consciente y responsable en este ámbito relacional. Poner el acento en las conductas y no en la maldad o bondad de los individuos ayuda a visibilizar la capacidad de autotransformación de las personas”.

¿En qué medida se encuentran presentes los estereotipos sexistas entre la gente joven?

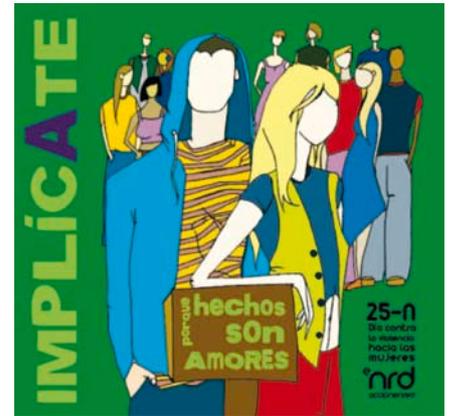
Los cambios en la igualdad entre hombres y mujeres han sido significativos e importantes desde los años setenta pero todavía quedan parcelas de la vida social formal e informal que producen desigualdades.

¿Qué percepción tiene la gente joven sobre la violencia de género?

Su percepción es de que esto es: “cosas de mayores” y generalmente asociado a las expresiones más duras, como el maltrato físico. Particularmente para los chicos, aunque aumenta también en las chicas, la violencia puede ser una respuesta justificada ante un conflicto. Un serio problema es que estos comportamientos abusivos generalmente no son identificados por los chicos y chicas como intolerables.

“Nuestro objetivo es llegar también a todos esos chicos y chicas que no ejercen ni sufren maltrato, pero que: ‘tampoco se tratan bien’.”

Los datos, sin embargo, indican que la violencia en las parejas se da también entre la gente joven aunque son más frecuentes las relaciones abusivas y las actitudes de no tratarse bien. Por esta razón, nuestro objetivo es llegar también a todos esos chicos



y chicas que no ejercen ni sufren maltrato, pero que: “tampoco se tratan bien”. Por ejemplo con actitudes de no tener en cuenta a la otra persona en la toma de decisiones, no respetar las otras facetas afectivas de la pareja, justificar celos, imponer ideas...La “no violencia” constituye un valor en el imaginario social de la juventud.

¿Cuándo y por qué surge esta iniciativa?

El programa *Por Los Buenos Tratos* surge en el año 2005 ante la preocupación por la desigualdad existente entre hombres y mujeres y, en concreto, por la violencia en el ámbito de las relaciones de pareja. Esto se ha materializado en este programa de intervención socio-educativa encaminado a favorecer la prevención de los malos tratos entre la población joven a través de actividades de sensibilización y formación que les doten de herramientas para la construcción de relaciones de pareja igualitarias y libres

de agresiones. Las ideas y actitudes de la juventud son reflejo de la sociedad, al tiempo que la juventud es el principal agente de cambio social. La intervención desde el ámbito educativo para formar a las nuevas generaciones en la resolu-

ción no violenta de conflictos puede ser, a medio y largo plazo, uno de los mejores recursos para prevenir todas las formas de violencia.

¿Qué tipo de valores intentan transmitir?

Tratamos de contribuir a consolidar unos valores sobre los que consideramos que deben asentarse de forma esencial e ineludible las relaciones interpersonales, particularmente la de pareja como son la igualdad entre mujeres y hombres, la autonomía y libertad personal y de cada miembro de la pareja, la resolución no violenta de conflictos, el respeto, los cuidados y respeto propio y mutuo...

¿Por qué apuestan por construir esta propuesta de trabajo con chicos? ¿Cuáles son las ventajas?

Concedemos importancia a que sean chicas y chicos los protagonistas del proyecto, y que así se visibilice en todas las iniciativas que realicemos. Consideramos esencial que también los chicos puedan reconocerse en el proyecto e identificarse con los objetivos del mismo, puesto que partimos de la convicción de que el fenómeno de la violencia en las parejas no es “un asunto de mujeres”, sino que, por el contrario, sólo con la implicación tanto de ellas como de ellos será posible avanzar en unas relaciones de mayor calidad. Unos y otras necesitamos modificar condicionantes sexistas aunque estos sean distintos para chicas que para chicos. Ambos necesitamos igualmente implicarnos en nuevos modelos de relación en los que de hecho estamos inmersos.

¿Cómo les recibe la gente joven a la que se dirigen?

Con ganas y algo de timidez inicial. Tratamos de incidir en que en el terreno de las emociones y las relacio-

nes también hay que formarse, que es natural que surjan miedos, dudas, conflictos... Nos sucede a todas y a todos, lo importante es como los abordamos y nos enfrentamos a ellos, como los gestionamos. Todo ello se realiza a través de la metodología propia de la Investigación Acción Participativa (IAP) donde son los y las jóvenes son protagonistas del taller, no sólo por el grado de participación de éstos sino por la posibilidad de adecuar el taller a los intereses, dudas o problemas de los mismos. Partimos por tanto de una metodología basada en la participación y el debate como herramienta fundamental para la reflexión grupal. La utilización de imágenes conectadas con los contenidos, a modo de metáfora que permitan la abstracción, las dinámicas participativas y creativas que faciliten la expresión de sentimientos y la cercanía, el trato entre iguales (de jóvenes a jóvenes), dan forma a nuestra metodología de intervención.

Les interesa especialmente la población inmigrante ¿por qué?

La inmigración es una realidad social que vivimos en España desde hace años. Pensamos que es responsabilidad estatal generar unas políticas de integración para la población inmigrante. En esta tarea también debemos implicarnos la ciudadanía. Además la sociedad inmigrante puede tener en muchos casos una mayor vulnerabilidad debido a la carencia de redes sociales, indocumentación, dificultades con el idioma, precariedad económica y laboral, dificultad para acceder a los recursos públicos... Es fundamental que inmigrantes y autóctonos caminemos juntos para poder avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria común.

¿En qué lemas se concreta la campaña?

Hemos realizado campañas de sensibilización social llamando la

atención sobre la igualdad entre hombres y mujeres, libertad, sexualidad y buenos tratos. Estas campañas se han focalizan en torno al 8 de Marzo o Día de las Mujeres, el 28 de junio o Día del Orgullo Gay,



Lésbico, Bisexual y Transexual y el 25 de Noviembre o Día contra la Violencia hacia las Mujeres. Algunos de los lemas que hemos utilizado en estos años son: *Damos la cara por los buenos tratos ¿y tú?*, *Libertad para elegir, sexo seguro para disfrutar*, *Por los Buenos tratos ¡Pues va a ser que sí!*, *Por la diversidad, todas las familias importan*, *Relaciones de igualdad, amores de calidad*, *Ganando en igualdad, gana toda la sociedad*, *Dos naranjas mejor que medias* (haciendo alusión al mito de que tenemos que encontrar nuestra media naranja para ser felices, cuando somos naranjas enteras y ¡bien enteras!!).

¿Cuál ha sido la experiencia de participar en el rodaje del cortometraje *Hechos son amores*, realizado por Carlos Crespo y qué incidencia está teniendo allá donde se presenta?

Elegimos el nombre *Hechos son amores* parafraseando el viejo dicho popular: “*Hechos son amores... y no buenas razones*”. El título quiere llamar la atención en que “va de amores” pero que en realidad en el amor no todo vale. Se trata de un cortometraje particular, ya que no es solamente un trabajo artístico. Muchas personas y entidades lo han hecho posible, fue producido por el Mandaíto Producciones SL y rodado en octubre de 2007 en Sevilla. El director, Carlos Crespo, tuvo la paciencia de ir adaptando su trabajo a las necesidades del programa, comprendiendo que se trata de un corto socioeducativo. Ha hecho un trabajo muy bonito.

El corto trata de reflejar diferentes situaciones con el objetivo

de conectar con chicos y chicas, motivarles e invitarles a reflexionar sobre las relaciones de pareja. Las historias que cuentan no concluyen ya que de lo que se trata es de interpelar e involucrar a quienes lo vean. El final o la continuidad de cada relación depende de las personas involucradas en ella pues cada quien tiene en sus manos la decisión de qué hacer respecto a su implicación en la misma. Hemos conseguido estimular el debate y el intercambio de ideas con los grupos de jóvenes y adultos a los que les hemos mostrado el cortometraje...es un buen material para romper el hielo y hablar de problemas concretos de la vida cotidiana...

¿Por qué la idea de elaborar la guía didáctica *Prevención de la violencia interpersonal en la pareja y mucho más?*

Se concibió como un material didáctico para acompañar al cortometraje (2). En la guía se plasman nuestras ideas sobre la prevención de la violencia en la pareja, los valores en los que pensamos que deben asentarse nuestras relaciones interpersonales....Estos documentos persiguen el aprendizaje de buenas prácticas y habilidades para mejorar o reflexionar sobre nuestras relaciones. Los materiales contenidos en esta publicación están concebidos para formadores, particularmente el profesorado. Aunque es también una invitación para que todas y todos reflexionemos sobre este ámbito tan importante y tan complejo de nuestra vida.

¿Es la sexualidad vivida como foco de conflictos entre chicos y chicas?

En la adolescencia sí, ya que es una etapa de muchos cambios fisiológicos, descubrimientos y definición

de la identidad sexual... Es decir, es una etapa llena de interrogantes e inseguridades. Desde el programa entendemos la sexualidad como una capacidad más para comunicarnos, sentir y dar placer.

La sexualidad es identificada demasiadas veces como peligro o pecado, particularmente en relación a las mujeres y personas no heterosexuales. La sexualidad sigue siendo un ámbito en el que sigue pesando una normativización heterosexista excluyente de muchas prácticas y orientaciones sexuales diversas, como por ejemplo se constata con la existencia del acoso o *bullying* homofóbico. En el ámbito educativo se suele incidir, cuando se hace, en la responsabilidad ante los riesgos de embarazo, enfermedades de transmisión sexual y el uso del preservativo. Sin embargo, se olvida la educación en el respeto por las diversas opciones sexuales y formas de vivir la sexualidad y, la educación en valores que hacen de las relaciones sexuales fuente de satisfacción, que aumenta nuestras posibilidades de elección y nos hace más libres.

¿Qué significó el reconocimiento del Instituto Andaluz de la Mujer con el premio Meridiana 2008?

El programa es también una propuesta para la acción colectiva, para la implicación ciudadana que posibilite impulsar los cambios sociales necesarios para erradicar el sexismo y la violencia. De ahí que se promuevan y se participe en diversas iniciativas, que materializan compromisos con agentes de diferentes ámbitos como por ejemplo ayuntamientos, institutos de la Mujer, asociaciones de mujeres, universidad, etc. Tampoco nos podemos olvidar de los necesarios cambios sociales a través de propuestas dirigidas a la administración pública. Hemos



recibido el apoyo de diversas instituciones como el Instituto Canario de la Mujer, el Instituto Andaluz de la Mujer, el Ayuntamiento de Burgos y Albacete, el Caixa Forum de Madrid...

¿Cómo se puede participar en el programa?

A través de la página *web*, www.porlosbuenostratos.org, se nos puede enviar un correo electrónico y en breve nos pondremos en contacto con quien tenga interés en solicitar-nos más información, colaborar, realizar aportaciones o solicitar apoyo, adquirir guías didácticas... **T**

(1) Accionenred (AeR) es una ONG presente en distintas comunidades del Estado español que desea una sociedad justa, solidaria, igualitaria, respetuosa con el medio ambiente, que profundice y garantice la democracia y las libertades individuales y proteja los derechos humanos. Trabaja en ecología, exclusión, feminismo, inmigración, cooperación internacional y en la reivindicación de condiciones de trabajo dignas e igualitarias.

(2) Los materiales son de varias autoras y está editada por Talasa Ediciones, Madrid, 2008.

Ante la crisis económica

Sólo una reforma profunda en el modelo de crecimiento permitirá a la gente joven salir de la inferioridad laboral en que se encuentra en la actualidad.

Cristina Bermejo

LAS DEFICITARIAS condiciones de trabajo de la población joven en una España en recesión económica son fruto de un modelo productivo agotado, incapaz de generar empleo estable y de calidad, que garantice tanto su incorporación al mercado laboral, como la posibilidad de desarrollar un proyecto de emancipación. Las elevadas tasas de desempleo (1) y la marcada temporalidad en la contratación dificultan no sólo el acceso a la vivienda, sino la primordial necesidad de protección social (2). La gente joven resulta la más damnificada por la crisis, agravándose si se trata de chicas y/o inmigrantes. Sin embargo, el Gobierno ha anunciado una serie de medidas para: “*El mantenimiento, la generación de empleo y la protección de las personas desempleadas*” que no sólo tienen un carácter cortoplacista, sino que no ayudan a conseguir los tres objetivos que se plantean en su propia definición de cara a la gente joven. Es más, algunas de ellas claramente les perjudican, como son las bonificaciones de las cuotas de la seguridad social para las empresas que contraten a personas que cobran el desempleo o bonificando en mayor porcentaje las contrataciones a tiempo parcial. En el primer caso, los y las jóvenes juegan en desventaja para ser contratados, puesto que tienen dificultades de cotización para cobrar el paro; en el segundo aspecto, el incentivo a los contratos a tiempo parcial -cuya utilización masiva en jóvenes y mujeres ha constituido un elemento determinante de desigualdad frente al

empleo- no hará sino agudizar aún más su tendencia a la precariedad.

Comisiones Obreras plantea, sin embargo, una serie de medidas de contenido estructural y mayor recorrido, que posibiliten el cambio hacia otro modelo productivo y permita crear un tejido productivo más estable y de mayor calidad.

El cambio de modelo productivo debe girar hacia nuevos sectores -como aquellos ligados al medio ambiente, las energías alternativas o proyectos de I+D+i- que facilitarían una mejor adaptación al mercado de trabajo de una gran masa de recién titulados y tituladas superiores que han venido siendo contratados por debajo de su cualificación profesional. Además se deben acometer nuevos programas de inversión pública, tanto en lo que se refiere a la dotación de infraestructuras físicas como tecnológicas. El desarrollo de políticas sociales que garanticen el Estado de bienestar, por ejemplo implementando los servicios que garanticen la aplicación de la ley de atención a la dependencia, constituye otra fuente de generación de empleo estable.

Ampliar y mejorar la protección por desempleo debe ser una prioridad, deben estudiarse fórmulas adecuadas que permitan superar los requisitos de edad o cargas familiares para obtener subsidios (renta activa de inserción) o reactivar el uso de los contratos formativos (en prácticas, de relevo...), entre los



La lectora (1927), dibujo de la pintora y diseñadora gráfica alemana Gabriele Münter.

que se encuentra el contrato para la formación (que debería cotizar por desempleo). Paralelamente es necesario reorientar la actuación de los Servicios Públicos de Empleo para que éstos permitan itinerarios personalizados de inserción laboral y sean un instrumento más efectivo para la búsqueda de trabajo de la población joven.

Finalmente, se hace necesaria una reforma del sistema educativo y de la formación que permita vincular mejor la educación con el mercado laboral. Hay que abordar problemas estructurales como son el fracaso y el abandono escolar (que alcanzan el 30%) y prestigiar la formación profesional, que se ha revelado como la gran generadora de empleo, con una amplia oferta en diferentes niveles de conocimiento, capaz de adaptarse a las necesidades del mercado. Sólo una reforma profunda en el modelo de crecimiento permitirá a la gente joven salir de su inferioridad laboral, casi endogámica. **T**

Cristina Bermejo (cbermejo@ccoo.es) es secretaria de Juventud de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

(1) En los últimos doce meses el paro juvenil ha subido un 63%, situándose en una tasa superior al 23%.

(2) El 65% de la juventud trabajadora tiene contratos inferiores a 6 meses de duración y, por tanto, cortos períodos de cotización a la Seguridad Social, lo que les imposibilita acceder a las prestaciones por desempleo.



Segundo sexo, es el nombre del boletín digital editado por la Asociación Simone de Beauvoir (<http://elsegundosexo.blogspot.com>).

EN EL AÑO 2006, la Asociación Simone de Beauvoir crea su propio espacio en la red con el blog *Segundo Sexo*, formando parte de la *blogsofera* feminista *Mujeres en Red*. La asociación inició su andadura con el propósito de fomentar la igualdad de hombres y mujeres y además tiene otros objetivos como la solidaridad, la cooperación, la ecología, la paz, la coeducación... bajo un punto de vista progresista. Desde su constitución han ido cambian-

do muchas cosas, entre otras sus formas de participación tanto en organizaciones sociales como con el movimiento de mujeres. Internet ha permitido, a través de los nuevos cauces de comunicación, espacios de intercambio entre los movimientos sociales y la sociedad.

El boletín digital *Segundo Sexo* recoge el espíritu con que Simone de Beauvoir reconquista la identidad propia y específica de las muje-

res. Además pretende conocer las situaciones en que viven las mujeres e intentar mejorar sus vidas y ampliar sus libertades. Con el primer número del boletín pretenden construir, entre mujeres y hombres, ese otro soñado mundo posible. Les deseamos mucha suerte en esta nueva andadura. **T**

María Antonia Martínez (mamartinez.fct@fct.ccoo.es) pertenece a la Federación Servicios a la Ciudadanía de CCOO.



Guía sindical de derechos laborales y de seguridad social de las mujeres víctimas de la violencia de género, editada por la Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO y elaborada junto al Gabinete Jurídico Confederal. Disponible en www.ccoo.es/mujeres

ESTA guía sindical tiene como objetivo informar y difundir los derechos que recoge la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género*. Se trata de derechos referidos al ámbito laboral y a la Función Pública, así como las prestaciones de la Seguridad Social y otros derechos sociales y económicos que se establecen. Esta guía, que actualiza la editada en 2006, introduce importantes novedades nor-

mativas que se han producido como desarrollo de la ley.

La publicación pretende facilitar el conocimiento de estos derechos a cuantas personas están implicadas en el tratamiento de los temas de género en el conjunto del sindicato, gabinetes jurídicos, personas integrantes de mesas negociadoras de convenios, delegadas y delegados sindicales, así como a la población trabajadora en general.

Tanto la acción sindical como la negociación colectiva

juegan un papel fundamental en la sensibilización y difusión de las medidas recogidas en la ley y en la normativa que la desarrolla, garantizando, y mejorando en su caso, los derechos relativos a las condiciones laborales que regula, al objeto de abordar y dar un tratamiento adecuado a los posibles casos de violencia que se produzcan. **T**

Susana Brunel (sbrunel@ccoo.es) forma parte del equipo de la Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO.

Derechos para víctimas de violencia

Relaciones laborales



Igualdad de género y relaciones laborales, de Beatriz Quintanilla y Fernando Valdés. Madrid, 2008: Ministerio de Trabajo e Inmigración y Fundación Francisco Largo Caballero.

EL LIBRO *Igualdad de género y relaciones laborales* ha sido dirigido por Fernando Valdés y Beatriz Quintanilla. Los estudios sobre igualdad y no discriminación se vienen sucediendo en España al calor de la entrada en vigor de la ley de igualdad en 2007, cuyo impacto en el ámbito laboral es evidente. Como consecuencia de la intensa evolución que está registrando el principio de igualdad y no discriminación, especialmente en función del género, la investigación, ade-

más de reflexionar sobre la incidencia de la aprobación de esta importante norma, se ha centrado de forma específica en el análisis del modelo español de relaciones laborales, con una especial atención sobre el papel que los distintos agentes sociales deben jugar en este proceso.

La oportunidad de esta obra, desarrollada por destacados profesionales del Derecho del Trabajo, se encuentra en el análisis pormenorizado de los principales problemas

y dificultades que se van a encontrar los sindicatos y los empresarios en la aplicación plena de la ley en los próximos años, así como en su voluntad de tratar de presentar alternativas para lograr una mayor efectividad en la detección de situaciones de discriminación, así como las posibles respuestas a las mismas. **T**

Amaia Otaegui (aotaegui@ccoo.es) trabaja en el equipo de la Secretaría Confederal de Acción Sindical de Comisiones Obreras.



Detalle de un
dibujo de Michael
S. Wertz

En el anterior número de la revista *Trabajadora* le invitamos a conocer a las mujeres que forman parte de la actual Comisión Ejecutiva de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras. Deseamos presentarle ahora a las mujeres sobre quienes recae la dirección de las diferentes secretarías de Mujer de las once Federaciones Estatales de Comisiones Obreras.

Sindicalistas en femenino (II)

Dibujo de Lorenzo Mattotti.



Mujeres en las secretarías de la Mujer de las Federaciones Estatales de Comisiones Obreras



juana aguado

Fotografía de Arantxa Rochet.



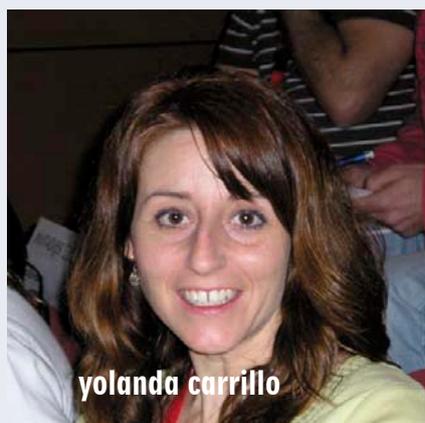
federación de industria

Nace en Guadalupe (Cáceres) en 1956. En 1960 su familia se traslada a Madrid, su lugar de residencia habitual. Cursa estudios de Bachiller Superior y en 1974 empieza a trabajar como auxiliar administrativa en la empresa multinacional Robert Bosch, pasando a lo largo de los años por distintos departamentos (nóminas, compras, planificación, logística).

En 1999 es elegida delegada de la Sección Sindical de Robert Bosch Fábrica Alcalá de Henares y empieza su relación con Comisiones Obreras. Desde 2002 forma parte de la Comisión Ejecutiva de la Federación Minerometalúrgica, siendo desde entonces secretaria de la Mujer. Su objetivo principal para los próximos años es que: *“A través de la acción sindical y la negociación colectiva se desarrolle la ley de igualdad y se incorpore en todos los*

convenios posibles. La ley de igualdad es de las mejores herramientas para que aumente la presencia de mujeres en los sectores vinculados a la Federación de Industria”.

Tras la celebración del IV Congreso de la Federación Minerometalúrgica, ahora llamada Federación de Industria, continúa formando parte de la Comisión Ejecutiva y es secretaria de Afiliación y de la Mujer.



yolanda carrillo

Fotografía de Teresa González.



federación de actividades diversas

Nace en Alicante en el año 1978, aunque en la actualidad reside en Madrid. Tras finalizar sus estudios de Bachiller Superior, realiza cursos de administración y contabilidad.

Sus inicios en el sindicato se remontan al año 2002 donde comienza su experiencia en el terreno de las

elecciones sindicales, concretamente en el Sindicato Intercomarcal de Actividades Diversas de L´Alacantí – Les Marines. Posteriormente, y tras un cambio organizativo, se incorpora al Sindicato Intercomarcal de Actividades Diversas de la provincia de Alicante, siendo responsable de Elecciones Sindicales y de Formación. A su vez también forma parte de la dirección de la Federación de Actividades Diversas del País Valenciano, siendo miembro de su Ejecutiva como adjunta de Formación.

Yolanda Carrillo forma parte de la Ejecutiva de la Federación Estatal de Actividades Diversas de Comisiones Obreras y es secretaria de Afiliación y de la Mujer.



masaouda chbaral

fecoma



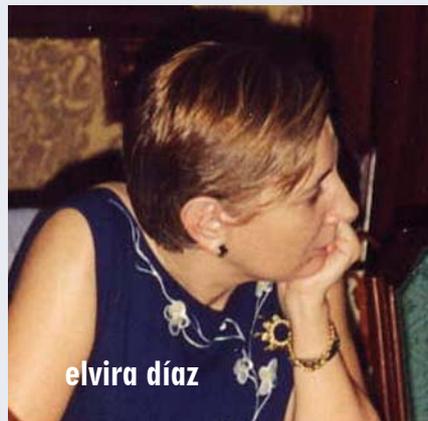
federación de construcción, madera y afines

Nace en 1968 en la ciudad de Larache (Marruecos). En 1992 se

traslada a España, donde años antes ha emigrado su familia en busca de nuevas oportunidades. Actualmente reside en Fuengirola (Málaga). Ha cursado estudios de Bachiller y es secretaria de dirección.

Después de trabajar en diferentes actividades, en el año 2000 comienza a trabajar en una empresa del sector de la construcción como administrativa. Esto le da la oportunidad de conocer al sindicato Comisiones Obreras y la actividad que realiza en favor de la defensa del conjunto de trabajadores y trabajadoras, que hasta ese momento, dice, desconocía. Tras afiliarse al sindicato de Málaga a través de la Federación de Construcción, Madera y Afines (Fecoma), entra a formar parte de la dirección en 2005, asumiendo ser la secretaria de la Mujer y colaborando en la Secretaría de Migración, labores que compatibiliza con el día a día del trabajo sindical (elecciones sindicales, afiliaciones, conflictos, etc.). En la actualidad, y fruto del VII Congreso de Fecoma-Estatal, forma parte de la dirección. Su principal objetivo en esta nueva etapa es: *“Conseguir la participación e implicación de más mujeres en un sector tradicionalmente masculinizado”*.

Masaouda Chbaral es secretaria de la Mujer de la Federación Estatal de Construcción, Madera y Afines de Comisiones Obreras.



elvira díaz

Fotografía de Manolo Vales.



**federación de sanidad
y sectores sociosanitarios**

Nace en Orense y es diplomada en enfermería y trabajadora de atención primaria en el centro de salud Los Peares (Orense).

Desde 1977 es afiliada a CC OO y candidata en las listas en las primeras elecciones al comité de empresa del Hospital N. S. del Cristal de Orense. Desde 1987 es responsable del sindicato comarcal de sanidad en Orense. En 1991 es nombrada secretaria de Organización y Finanzas de la Federación de Sanidad de Galicia. Desde 1996 pertenece a la Comisión Ejecutiva de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios como responsable de Organización. Entre sus objetivos se encuentra: *“Trabajar por la incorporación de mujeres a cargos de responsabilidad y decisión, tanto dentro del sindicato como en las empresas, públicas y privadas”*.

Desde el último Congreso de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios, realizado en Santiago de Compostela en febrero de 2009, forma parte de la Comisión Ejecutiva y es adjunta al secretario general, además de secretaria de la Mujer.



maite garabieta

Fotografía de Julián Rebollo.



servicios a la ciudadanía

Nace en Galdakao (Bizkaia) hace 44 años y es agente de igualdad.

Es afiliada a Comisiones Obreras desde el año 1996, momento en el fue nombrada delegada de su sector. En el año 2000 forma parte de la Ejecutiva de Euskadi y asume la Secretaría de la Mujer hasta el año 2003. Al mismo tiempo, durante estos años, coordina las diferentes secretarías de la Mujer del Área Pública. En el año 2003 asume la responsabilidad de la Secretaría de la Mujer de la FSAP Estatal. Desde su llegada a Madrid pone en marcha cuatro proyectos que considera básicos: la coordinación de una red de mujeres, la formación en género, el trabajo transversal en género y la puesta en marcha de los planes de igualdad. En el mes de marzo de 2009 se realiza el congreso de constitución de la nueva Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC), fruto de la fusión de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas (FSAP) y la Federación de Comunicación y Transporte (FCT). En este proceso entra a formar parte de la



nueva Ejecutiva. Entre sus propósitos: *“Seguir trabajando por una transversalidad real, pero real en género. Nos hemos comprometido a lograr modificaciones dentro de la negociación colectiva por medio de los planes de igualdad que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía y que ayude a hacer desaparecer las desigualdades que desgraciadamente, todavía existen”*.

Maite Garabieta es secretaria de la Mujer de la Federación Estatal de Servicios a la Ciudadanía (FSC).



maite garabieta

Fotografía de José Luis Romero.



Nace en 1968. Es licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y realiza los cursos de práctica forense penal y práctica jurídica, ambos en la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid. Trabaja en el Banco de Santander desde 1991.

En 1994 es elegida delegada y trabaja siempre en el área de la mujer.

Ana Herránz es vocal en la Comisión Ejecutiva de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y secretaria de la Mujer de la Federación Estatal de Servicios Financieros y Administrativos (COMFIA) de Comisiones Obreras.



ana herránz



Nace en Umbrías, un pueblecito de Ávila, pero desde los 10 años vive en Madrid. Es profesora de EGB y desde 1987 ha trabajado en colegios públicos de la Comunidad de Madrid (Camarma de Esteruelas, Fuenlabrada, Arganda del Rey, Leganés y en los barrios de Latina y Vallecas) como especialista en ciencias, infantil y primaria.

Se afilia al sindicato en 1990 y, desde la militancia ha colaborado, en diferentes momentos, con el sindicato. Desde el 2003 trabaja en la Secretaría de la Mujer de la Federación Estatal de Enseñanza, siendo secretaria de la misma desde 2004 a 2009. Le gustaría que desde Comisiones Obreras se ayudara a cambiar la sociedad: *“Avanzando hacia un modelo social de corres-*

ponsabilidad e igualdad entre mujeres y hombres, y la educación, luchando por la superación de los estereotipos de género y motivando a la gente joven en la búsqueda de un futuro profesional en función de sus preferencias, habilidades y talento, independientemente de los roles que tradicionalmente se han asignado a mujeres y hombres”.

Actualmente es miembro de la Ejecutiva de la Federación Estatal de Enseñanza, tras el último Congreso celebrado en Córdoba el 6 de marzo de 2009 y ejerce en funciones hasta que desde la nueva Ejecutiva se nombren las personas responsables de cada una de las secretarías.



concepción navarro

Fotografía de Arturo Peinado.



Nace en Madrid en 1937, es, por tanto, niña de la posguerra. Sólo puede completar estudios primarios porque empieza a trabajar muy joven. En 1960 emigra a Suiza para trabajar en un hospital de Basilea. Tras volver a España en 1974, casada y con tres hijos, comienza a trabajar en

un hospital de Sevilla, compaginando la vida laboral con la familiar y la formación como Técnica Sanitaria Especialista en Medicina Psiquiátrica y Gerontológica, incluyendo prácticas en el Hospital Militar de París.

En 1977 se afilia a la CSUT y tras la disolución de este sindicato se incorpora a la Federación de Sanidad de Comisiones Obreras en Sevilla, participando activamente en las actividades sindicales y en la negociación de diversos convenios del sector. Tras jubilarse por invalidez, en 1995 comienza a trabajar en el sindicato en la Federación de Pensionistas de Sevilla, tanto en temas organizativos como en la promoción de la participación de las pensionistas. En 1997 se incorpora a la Federación de Pensionistas de Andalucía, como secretaria de la Mujer primero, y posteriormente de Organización, centrando su labor en el desarrollo organizativo, la creación de secretarías provinciales de la Mujer y la implicación de las mujeres en el trabajo sindical diario. En 1999 es ponente de la I Conferencia Estatal de la Mujer Pensionista.

Concepción Navarro forma parte del Comité de Mujeres de la Federación Europea de Pensionistas y Personas Mayores (FERPA) y es componente del grupo de trabajo adjunto a la presidenta. Además es, desde 2004, secretaria de la Mujer de la Federación Estatal de Pensionistas de Comisiones Obreras.



Fotografía de María del Carmen Chapela.



Nace en Valtiendas (Segovia) en 1950 y llega a Madrid en 1968, donde reside hasta la fecha.

Se incorpora en 1972 a Comisiones Obreras, entonces en la clandestinidad, dentro del sector de textil-confección. En esos años este sector en Madrid supera los 60.000 empleos, el 85% de ellos ocupados por mujeres. Los primeros años trabaja en talleres, en 1974 consigue trabajo en la multinacional H.D.LEE, pero un año después es despedida, junto con varias compañeras de Comisiones Obreras. Ese mismo año, entre mayo y junio, 100 trabajadoras del textil en Madrid pierden su empleo. En octubre de 1975 comienza a trabajar en la empresa C. Puente, conocida en el sector por su dureza en el trato al personal. Tras la matanza de los Abogados de Atocha, es despedida junto a 4 representantes de CCOO. Después de 15 días en huelga, por parte de las 300 personas que com-

ponen la plantilla, es readmitida y continúa trabajando allí hasta que la empresa cierra en 1993. Durante este periodo compatibiliza las responsabilidades en la empresa como delegada con las del sindicato en diferentes secretarías, incluida la Secretaría General en Textil-Piel en Madrid Región. En 1994 se produce la fusión con el sector de químicas y la nueva federación pasa a llamarse Federación de Industrias, Textil-Piel, Químicas y Afines (FITEQA). Su mayor preocupación en la actualidad es que: *“Las mujeres estén representadas en el ámbito laboral en la misma proporción que los hombres; que mujeres y hombres de las secciones sindicales prioricen en la negociación con las empresas los planes de igualdad, adoptando medidas de acción positiva. El sindicato participó en la elaboración de la ley de igualdad y, consecuentemente, hay que exigir su cumplimiento en las empresas”*.

Ramona Parra es, desde 1994, secretaria de la Mujer de la Federación Estatal de Industrias, Textil, Químicas y Afines (FITEQA) de Comisiones Obreras.



rosalía pascual

Autorretrato.



federación estatal de comercio, hostelería y turismo

Nace en Salamanca en 1955 y vive en Madrid, aunque su puesto de trabajo se encuentra ubicado en el Parador de Cádiz. Es Técnica en Empresas y Actividades Turísticas y Regiduría de Pisos y es especialista en Género e Igualdad de Oportunidades.

En 1986 se presenta por Comisiones Obreras a las elecciones sindicales del Parador de Cádiz, más tarde forma parte del Comité Intercentros, de la Sección Sindical Estatal y de la secretaría de la Mujer de Hostelería. Es liberada en la Federación Estatal de Comercio, Hostelería y Turismo (FECHOHT) desde hace 20 años, con horas sindicales de la Sección Sindical Estatal de la que es secretaria general. Su deseo para los próximos años es que: *“Después del Congreso, celebrado en el mes de abril, se pueda seguir trabajando, cada vez más y mejor, en la negociación de los planes de igualdad en las empresas y que se reflejen los cambios en las negociaciones de los convenios colectivos”*.

Rosalía Pascual es secretaria de la Mujer de la Federación Estatal de Comercio, Hostelería y Turismo (FECHOHT) de Comisiones Obreras.



montserrat sagarra

Fotografía de José Ignacio Torre.



federación agroalimentaria

Nace en Salamanca en 1953 (como dice la canción: “Nací en el 53”) y se define como: *“Catalana y ciudadana universal”*. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Central de Barcelona, cursa estudios en el Centro de Estudios Fotográficos de Cataluña y realiza el Postgrado en la Universidad Pompeu Fabra de Cataluña en Economía y Negocios en América Latina. Trabaja en el área de finanzas y control económico durante 35 años en Nestlé.

Es afiliada a Comisiones Obreras desde 1978 y representante sindical en su centro de trabajo y en el comité restringido de Europa de Nestlé. Desde 2003 es funcionaria sindical en la Federación Estatal Agroalimentaria y pertenece al Consejo y Comité Ejecutivo. En el Sindicato Europeo Agroalimentario

EFFAT es presidenta del Comité de Mujeres, pertenece al Comité Ejecutivo y al Presidium. Además, forma parte del Comité de Mujeres de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) por la EFFAT y es vicepresidenta del grupo consultivo de la Unión Europea sobre la mujer en el mundo rural. Ha participado en multitud de grupos consultivos y de diálogo social en el seno de la Unión Europea y entre sus tareas en la cooperación sindical están la de crear y cooperar con las redes sindicales internacionales, mediante la elaboración de proyectos de cooperación y crear sensibilización sobre los acuerdos marcos internacionales y la RSE.

Montse Sagarra es secretaria de Cooperación Sindical Internacional, de Planes de Pensiones Empleo y de la Mujer de la Federación Estatal Agroalimentaria de Comisiones Obreras.

ciberfeministas

Las linces

Diversas organizaciones de mujeres y sociales han iniciado un movimiento a través de la red para hacer frente a la campaña del "lince" de la jerarquía eclesiástica.

María Jesús Vilches

DESPUÉS del inicio de la campaña de los obispos contra el derecho al aborto, escenificado con unos carteles donde tras dos imágenes, una de un lince y otra de un niño, se compara la protección que tienen los lince con la nula, según ellos, que tiene la vida de los niños, diversas organizaciones de mujeres y sociales han iniciado un movimiento a través de la red para hacer frente a dicha campaña. Para ello se plantea que se sustituyan los perfiles de las redes sociales y las imágenes propias de páginas web, blogs, etc... por el logotipo de *Las lince*, además se invita a hacer comentarios al respecto de dicha campaña. En concreto la página dice lo siguiente: "Súmate a la campaña y añade el logo de las lince a tu blog, tu web, tu perfil en la red social... Esta es una convocatoria para que en nuestros blogs,



"Tenemos mucho que decir, en defensa de los derechos de ciudadanía, y nos haremos escuchar. ¿Quiénes son Las lince? ¡Las lince somos tod@s!!".

perfiles de facebook, twitter, etc. nos sumemos y demos una respuesta contundente a los obispos. Si tienes un blog o una web coloca el logo, escribe una nota de respuesta a la campaña de la iglesia junto al logo de *Las lince* que hay junto a este texto... si tienes algún perfil de alguna red social, sustituye tu foto con el logo de *Las lince*. Ellos pueden pagar vallas publicitarias, pero nosotras y nosotros tenemos la red. Si te sumas a la campaña, envía un mensaje con la dirección de tu blog, o de tu web a laslince@gmail.com. Tenemos mucho que decir, en defensa de los derechos de ciudadanía, y nos haremos escuchar. ¿Quiénes son Las lince? ¡Las lince somos tod@s!! <http://www.laslince.blogspot.com>".

Las organizaciones que apoyan la campaña son múltiples, así como las personas particulares, tanto públicas como anónimas. Junto a esta iniciativa, desde el seno de la Iglesia no oficial, han comenzado a aparecer voces discordantes, a través de dos manifiestos de rechazo. El siguiente párrafo resume el sentimiento de

ambos manifiestos, tal y como citaba Juan G. Bedoya en *El País*, el pasado 14 de abril: "Somos conscientes de que este escrito es un procedimiento extraordinario, pero también es extraordinaria la causa que lo motiva. La pérdida de credibilidad de la institución católica está alcanzando cotas preocupantes. Este descrédito puede servir de excusa a muchos que no quieren creer, pero es también causa de dolor y desconcierto para muchos creyentes. Entre las consecuencias 'cada vez más perceptibles' de esa deriva subrayan la doble actitud de mano tendida hacia posturas lindantes con la extrema derecha autoritaria 'aunque sean infieles al evangelio e incluso ateas', y los 'golpes inmisericordes' contra todas las posturas afines a la libertad evangélica, a la fraternidad cristiana y a la igualdad entre todos los hijos de Dios. Entre las personas firmantes de estos manifiestos hay destacados teólogos, pero también relevantes figuras de congregaciones religiosas de abolengo".

Si desea contactar con las promotoras de la campaña puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: laslince@gmail.com. **T**

María Jesús Vilches (mjvilches@escuela.ccoo.es) trabaja en temas de género en la Escuela Sindical Juan Muñiz Zapico de Comisiones Obreras.

PUBLICIDAD

Ginecología y Obstetricia

Abortos (hasta 22 semanas)
Ligaduras y vasectomías

**Cirugía general,
estética y plástica**

Pirineos, 7 - 28040 Madrid
Tel. 91 311 10 00 - Fax 91 311 16 59

por el mundo

Mujeres al borde de una... crisis

Carmen Bravo Sueskun, secretaria confederal de la Mujer de CCOO, participó en una jornada de trabajo promovida por el sindicato italiano CGIL en donde se reflexionó sobre la situación de las trabajadoras, españolas e italianas, ante la crisis.

Paola Bittarello

EL PASADO 16 de abril se celebró en Siena (en la región de la Toscana, Italia) una jornada de trabajo promovida por el sindicato Confederazione Generale Italiana del Lavoro (CGIL) bajo el título *Mujeres al borde de una... crisis*, que tenía como objetivo abrir un debate público sobre el trabajo y la ocupación femenina (*).

Estuvieron presentes: Fiorenza Anatrini (asesora de la provincia de Siena); Federica Pacini (del Instituto de Investigación y Programación Económica de la Toscana, IRPET); Anna Maria Romano (responsable de la Coordinadora de la Mujer de la CGIL de Toscana); y Carmen Bravo Sueskun (secretaria confederal de la Mujer de Comisiones Obreras); y contó con la participación de Guadalupe Aguilar (miembro del Comité Directivo de la CGIL de Siena), quien contribuyó gentilmente con la traducción del castellano al italiano. La jornada fue coordinada por quien escribe este artículo para la revista *Trabajadora*.

La CGIL de Siena promovió este encuentro para que pudiese haber un debate sobre lo que ocurre en particular en la región de la Toscana, y en otras realidades europeas. En este sentido, la presencia de Carmen Bravo Sueskun fue muy valorada, sobre todo porque aportó claves para comprender cuáles son las dificultades que las trabajadoras están sufriendo con esta crisis tan

dura y qué se puede hacer desde los sindicatos para ayudarles.

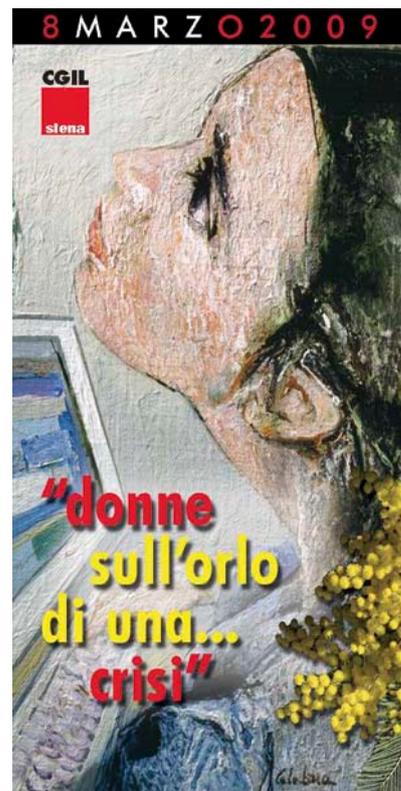
La crisis llegó a Italia de manera extraordinariamente fuerte en el último trimestre de 2008. El Gobierno italiano, desde el principio, ha intentado disminuir su importancia. Igual actitud mantiene la Asociación Industrial que, aún hoy, habla de una crisis ya superada. En realidad, en Italia la crisis no ha finalizado y ni siquiera se ha sentido algo de recuperación. La CGIL piensa que los plazos para esta recuperación serán muy largos.

Es evidente que, ya antes de la gran crisis de los créditos sub-prime en Estados Unidos, la situación económica y ocupacional en Italia no era espléndida, pero, tras la crisis financiera mundial, la situación se ha precipitado y han aumentado desmesuradamente las horas de la Caja de Integración Ordinaria y la mesa de movilidad, así como los despidos.

La crisis italiana afecta, de manera transversal, a todos los sectores. Es una crisis agravada por el descenso del consumo y por la

“La tasa de ocupación femenina italiana (localizada sobre todo en los sectores del turismo, comercio y servicios) está en el 47,2% y en la Toscana en el 57,5%, según datos de 2008”.

pérdida de poder adquisitivo de la ciudadanía. Frente a esto, el Gobierno italiano no ha tomado



medidas eficaces, sólo ha destinado recursos para financiar las prestaciones sociales, pero según la CGIL faltan respuestas de tipo estructural a una crisis que marcará el fin de una época.

El Gobierno italiano no invierte ni en investigación ni en la innova-

ción del producto o del proceso, ni sobre las energías renovables sobre las cuales el mismo presidente de

Estados Unidos, Barack Obama, está insistiendo mucho.

La región de la Toscana

La Toscana es una región donde la mayor parte de las empresas son manufacturas y viven con más dificultad este período particular, también porque las empresas pequeñas tienen más obstáculos a la hora de organizarse para exportar sus propios productos al extranjero y también para su comercialización. Han entrado en crisis distritos industriales enteros, como por ejemplo el del textil de Prato. A caballo entre las provincias de Siena y Florencia está el 1,80% de la producción nacional rural con algunas grandes empresas de productores finales (grupo Sea - Trigano - Laika - Rimor) y una miríada de pequeñas empresas también artesanales que producen componentes para el campo. También en la provincia de Siena cerró el pasado diciembre una compañía

“Tras esta iniciativa, se podrá establecer algún convenio de colaboración e intercambio entre CCOO y la CGIL de Siena y Toscana”.

con el 90% de mujeres, alrededor de 154 dependientas, que realizaban estatuillas de resina pintadas a mano. Otro sector industrial importante es el cristal, compañías como R.C.R. y Vilca Colle, líderes en el mundo, pero que en este momento se encuentran en graves dificultades por la contracción del mercado.

Sin embargo, a pesar de las dificultades, Siena cuenta con la ventaja, en relación a otras provincias, de contar con la presencia de la entidad bancaria Monte dei Paschi de Siena y de su Fundación, que con su financiación a diversos proyectos, sean de tipo económico o social, supone, sin duda,

una gran ayuda al crecimiento y desarrollo del territorio.

Hay un sector que está resistiendo a la crisis y es el vinícola, que cuenta -en la Toscana, concretamente en la provincia sienesa- con una producción de vino importante como el Chianti, el Brunello de Montalcino ó el Vino Noble de Montepulciano. Este sector, a pesar de las dificultades generales, está manteniendo los niveles ocupacionales y cuenta con una importante presencia de mujeres e inmigrantes.

La tasa de ocupación en Italia está en el 59% y en la Toscana en el 66%. La tasa de ocupación femenina italiana (localizada sobre todo en los sectores del turismo, comercio y servicios) está en el 47,2% y en la Toscana en el 57,5%. Por tanto, la

Toscana presenta un mejor panorama respecto a la media italiana, aunque los datos se refieren a 2008 y la situación ha empeorado en los primeros meses de 2009.

El debate de *Mujeres al borde de una... crisis* ha permitido también reflexionar sobre las diferentes protecciones para la ocupación femenina que existen en España e Italia, respectivamente. En Italia, las mujeres, dentro del mundo laboral, tienen aún demasiadas “tutelas”, pero a menudo cuentan con contratos de trabajo por tiempo indeterminado y dependiente de terceros. Esto se aplica, desgraciadamente, mucho menos en las



Fotografía de Massimo Bartali.

nuevas tipologías contractuales, los llamados trabajos precarios, que están a la orden del día y que tienen una protección muy inferior.

España, en los últimos años, ha dado verdaderamente pasos importantes en protección hacia las mujeres. Por otro lado, en temas como las técnicas de reproducción asistida y la violencia, el Gobierno español ha aprobado importantes leyes que son todo un ejemplo para exportar a otros países. La intervención de Carmen Bravo Sueskun fue muy apreciada y probablemente, tras esta iniciativa, se podrá establecer algún convenio de colaboración e intercambio entre CCOO y la CGIL de Siena y Toscana.

La fiesta del 1º de Mayo presenta una nueva oportunidad para continuar exigiendo protección y derechos para trabajadores y trabajadoras. **T**

Paola Bittarello (PBittarello@siena.tosc.cgil.it) es secretaria confederal de la CGIL Siena y responsable del Departamento de Igualdad de Oportunidades.

(*) La traducción de este artículo, del italiano al castellano, ha corrido a cargo de Marina Prieto, a quien le agradecemos su colaboración desinteresada con la revista **Trabajadora**.

Compromiso antifranquista

Mujeres bajo el franquismo: compromiso antifranquista es una publicación que se centra en la represión y en la actividad política femenina en el franquismo. Ha sido editada por la Asociación para la Memoria Social y Democrática (AMESDE).

Ana Fernández Asperilla

MUJERES bajo el franquismo: *compromiso antifranquista* es el título de una publicación de reciente aparición, editada por la Asociación para la Memoria Social y Democrática (AMESDE). La obra está coordinada por Ana Fernández Asperilla y es el resultado de una investigación que se desarrolla en 2008 y en la que participan 2 historiadores y 5 historiadoras, procedentes de diferentes instituciones. Los trabajos giran en torno a dos ejes temáticos: la represión y la actividad política femenina en el franquismo.

Rosario Ruíz estudia como se reguló, a través de la legislación, la represión sobre las mujeres. Hace un recorrido por los artículos de las leyes franquistas en los que se consagraban los mecanismos represivos sobre diversos aspectos de la vida de las mujeres -el matrimonio, los hijos, el trabajo, la herencia, la posesión y gestión del patrimonio, etcétera-. Concluye que la política de la dictadura destinada a las mujeres se asemejaba a la de la Alemania nazi y la Italia fascista, lo que le permite introducir el debate sobre la naturaleza política del régimen. La vida de las mujeres estuvo sometida a numerosas restricciones por la vía de la legislación.

En su capítulo, Irene Abad analiza la figura de las “mujeres de presos” y cómo evolucionó, pasando de ser un estigma social a una categoría sociológica que les permitió ejercer una actividad reivindicativa, ante las autoridades eclesiásticas y políticas del régimen, para mejorar las condiciones de vida de reclusos. Estudia cómo se forjaron, en torno a las prisiones franquistas, redes de solidaridad femenina.

En el artículo de José Babiano se investigan las consecuencias de la



el autor. Llega a la conclusión de que las organizaciones políticas y sindicales, a las que pertenecieron las prisioneras políticas, concedieron mayor apoyo y trascendencia al sacrificio masculino en las cárceles franquistas que al femenino. Esto se ha traducido en un mayor reconocimiento del primero.

A la actividad política, en diversas facetas, dedican sus trabajos Manuela Aroca, Juan Avilés, Susana Sueiro y Ana Fernández Asperilla.

La militancia y la participación femenina en las organizaciones socialistas es analizada por Manuela Aroca. A lo largo del capítulo va desgranando los nombres y las posiciones políticas de las socialistas en cada momento histórico, partiendo de la Segunda República, cuando el socialismo alcanzó posiciones de gobierno, y hasta el período de la

transición democrática. Se detiene sobre todo en el franquismo y en la participación femenina en las organizaciones del interior y del exilio.

“Las organizaciones políticas y sindicales concedieron mayor apoyo y trascendencia al sacrificio masculino en las cárceles”.

cárcel en las biografías femeninas, una vez finalizada la reclusión. Se repasan ámbitos como la vida familiar, la salud o la trayectoria laboral. Todas fueron facetas distorsionadas por las huellas que la prisión dejó en las mujeres: una salud quebrada, una vida familiar desarticulada o las dificultades para encontrar un empleo en la economía formal, son algunas de las consecuencias de la reclusión femenina, destacadas por

transición democrática. Se detiene sobre todo en el franquismo y en la participación femenina en las organizaciones del interior y del exilio.

Al liderazgo de *Pasionaria* dedica sus páginas Juan Avilés. En ellas reflexiona sobre sus dotes personales y sobre los límites de la autoridad que llegó a ejercer. Su trabajo comienza en los años de la Segunda República, alcanzando la

etapa de la transición democrática, en la que la figura de Pasionaria continuaba siendo un símbolo del siglo XX en España. Avilés la identifica como una *mater dolorosa*, que ejemplificaba el sacrificio de las mujeres durante los años de la guerra civil española.



La visión de la condición femenina de Federica Montseny es investigada por Susana Sueiro, que la compara con otro icono femenino del anarquismo internacional, Emma

Goldman. Establece entre ambas semejanzas y diferencias importantes, tanto respecto a los orígenes y al estilo de vida como sobre la forma de entender ciertos aspectos que afectaban a las mujeres.

Ana Fernández Asperilla investiga el papel de las emigradas económicas en Europa en la lucha antifranquista: la solidaridad con los presos políticos y la denuncia internacional contra la dictadura. Sitúa la participación

femenina en estos ámbitos en lugares menos marginales de lo que hasta ahora se ha presentado. Reivindica así una centralidad de las funciones políticas desempeñadas por las mujeres que la historiografía no les ha otorgado. Reflexiona entre los límites de las migraciones políticas y económicas españolas en la segunda mitad del siglo XX, planteando que las fronteras entre ambas son más porosas de lo que se cree. **1**

Ana Fernández Asperilla (afernandez@1mayo.ccoo.es) es doctora en Historia Contemporánea y trabaja en la Fundación 1º de Mayo de CCOO.

Trabajadora

Revista editada por la Secretaría Confederal de la Mujer de Comisiones Obreras



Si desea recibir gratuitamente la revista por correo electrónico, envíe su dirección a:

trabajadora@ccoo.es

(es formato pdf y ocupa alrededor de 2 MB).

Puede consultar todos los números en la siguiente dirección:

www.ccoo.es/mujeres



1ª clínica acreditada para

aborto legal

Hasta las 22 semanas

- * Anestesia local y general
- * Pruebas de paternidad
- * Métodos anticonceptivos
- * Consulta de Ginecología
- * Consulta de Alergia
- * Consulta de C. Plástica
- * Ligadura y Vasectomía

Incluido fines de semana



91 571 27 00

c/ Hermano Garate,4
Urgencias 24 horas

www.clinicadator.com

Aborto y democracia

Con leyes o sin leyes las mujeres han decidido sobre su maternidad a lo largo de la Historia, eso sí con riesgo sobre sus vidas y en la más absoluta clandestinidad. Es hora de conseguir el derecho al aborto.

Marisa Castro

EL ABORTO no es un invento del feminismo, ni de la izquierda sindical ni política, ni de los que se oponen radicalmente a que las mujeres puedan decidir sobre su maternidad; no es ni siquiera un invento de la democracia, es sencillamente un hecho en la vida de las mujeres a lo largo de la historia de la humanidad.

El castigo divino del embarazo no deseado ha sido una amenaza permanente en las vidas de las mujeres. La transversalidad patriarcal de instituciones, sociedad y de la propia "ciencia" (que hasta la primera mitad del siglo XX no pone encima de la mesa un fármaco tan liberador como la píldora anticonceptiva, verdadero motor de la revolución sexual femenina) ha obligado a las mujeres a gestionar desde la soledad y el silencio su salud sexual y reproductiva y a desarrollar paralelamente redes de complicidad de género. Redes

"No hay estudios epidemiológicos que permitan saber cuántas españolas perdieron su libertad, su salud y, a veces, su vida en esta práctica clandestina durante la larga dictadura franquista, pero fueron cientos y cientos".

de complicidad que han ayudado a decidir en un entorno propio muy solidario, pero clandestino; y en el que las mujeres pobres han sido y son, una vez más, las verdaderas víctimas del aborto criminal (aquél que se realiza por personal no sanitario, con utilización de métodos expeditivos que ponen en grave riesgo la salud y la vidas). Todas,



ricas y pobres, han sido y son víctimas de la tiranía patriarcal, pero a nadie se le escapa que las que tienen más recursos económicos (aún en las situaciones más duras y la dictadura franquista es un ejem-

plo) han podido pagar a un médico y, aunque con inseguridad jurídica, han abortado en condiciones sanitarias más adecuadas.

Este breve análisis revela dos cosas: primero, que con leyes y sin leyes, las mujeres deciden sobre su maternidad, aún con riesgo vital y segundo, que hay una realidad

sumergida que sólo la democracia puede hacer emerger.

El aborto es una cuestión clave en materia de salud pública en cualquier sociedad. No hay estudios epidemiológicos que permitan saber cuántas españolas perdieron su libertad, su salud y, a veces, su vida en esta práctica clandestina durante la larga dictadura franquista, pero fueron cientos y cientos. A pesar de que corren tiempos de Memoria Histórica, en los que la democracia, aunque cicatera, ha resarcido a amplios colectivos sociales (anti-franquistas, gays, lesbianas...), nadie ha recordado aún y -por tanto no se ha resarcido ni moral ni eco-

nómicamente- a las víctimas directas, a hijos e hijas que crecieron sin madre, a las familias de mujeres que perdieron su libertad su salud y su vida por la ausencia de derechos sexuales y reproductivos durante la dictadura. Derechos de los que gozaban hacía tiempo las mujeres de nuestro entorno sociocultural y económico y que se han revelado como derechos humanos y democráticos, sobre todo en la segunda mitad del siglo XX y comienzos del XXI. Es por



do ahí, en primera fila. A pesar de ello, la Constitución Española sigue siendo huérfana de madre (sólo hay padres de la patria); por trabajo de igual valor cobran un 25% menos que los varones; la violencia de género es un verdadero problema de Estado; la

igualdad real está lejos de alcanzarse. Los “supuestos aliados” utilizan el consenso como excusa cuando se trata de los derechos y libertades de las mujeres, para impedirles avanzar y no perder el control sobre

manipulación las mujeres desean explicar que no son “abortistas” sino tan sólo partidarias del derecho sin tuteladas, con objeción de conciencia regulada, con la práctica sanitaria del aborto incluida en el catálogo de prestaciones de la sanidad pública, única forma de garantizar el derecho a las más pobres y con plazos razonablemente sanitarios que no excluyan las situaciones de alto riesgo bio-psico-social.

La educación afectivo-sexual ha de estar presente en la escuela pública y el Gobierno de Zapatero ha de reparar la injusticia histórica (en el contexto de esta oportunidad de reforma legislativa) y no dejarse intimidar por el ruido de sotanas. Las mujeres exigen valores laicos de convivencia democrática sin excusas. Ha llegado el momento de denunciar el convenio con la Santa Sede, no queremos seguir mante-

“El aborto es sencillamente un hecho en la vida de las mujeres a lo largo de la historia de la humanidad”.

tanto falaz atribuir a la democracia la praxis del aborto, las mujeres y los enemigos históricos de sus derechos saben que es mentira; lo que no les impide, en un cínico ejercicio, seguir intentando poner puertas al campo; o, lo que es lo mismo, amparados por hipócritas conceptos morales intentar dinamitar los derechos y libertades que, aún exiguos, las españolas han conseguido en democracia.

La realidad sumergida

La democracia no se inventa la realidad de las mujeres, simplemente tiene la virtualidad de hacer emerger la “realidad sumergida” y la obligación de dar respuestas democráticas a la misma.

Las mujeres han ganado mucho con la democracia conquistada. Junto a los hombres, han esta-

sus vidas. Los “enemigos históricos” se oponen a: la educación afectivo-sexual, a la contracepción, al aborto (en definitiva, al derecho al placer de las mujeres y a todo lo que se deriva de este libre ejercicio de sexualidad responsable sana y placentera); la incorporación femenina al mercado laboral; la diversidad y pluralidad en el modelo familiar del que las mujeres son verdaderas artífices; la gestión autónoma de las vidas, la dignidad y la libertad de las mujeres, que combaten contra el patriarcado allí donde esté, vista de sotana o luzca de Gobierno. Hartas de tanta



Detalle de una Campaña Nacional por el Derecho al Aborto desarrollada en Argentina.

niendo con nuestros impuestos a nuestros enemigos: ¡Somos así de malas, somos así de justas y estamos así de hartas! **T**

Marisa Castro es sanitaria y feminista.

Libro / Solas

Ellas solas. Un mundo sin hombres tras la Gran Guerra, de Virginia Nicholson.
Traducción Rocío Westendorp.

Madrid, 2008: Turner Publicaciones, S. L.

Pilar Bravo



Imagen de la cubierta del libro: *Women on the rise*, de David Allen.

VIRGINIA Nicholson, colaboradora en diversos medios de comunicación y documentalista en la BBC, es sobrina-nieta de Virginia Wolf. En la presentación de *Ellas Solas* afirmaba: “*Al final, todos estamos solos y tenemos que construir nuestra propia identidad*”.

La Gran Guerra dejó un balance de 750.000 soldados británicos muertos y a toda una generación de mujeres, nacidas entre 1885 y 1905, marcada por pasar a los anales de la historia como el “*excedente*”. Según el censo de 1921, había más mujeres que hombres (concretamente 1.720.802 más), en una sociedad donde habían sido educadas y predestinadas al matrimonio, al hogar y al cuidado de hijos e hijas. Las “*solteronas*” eran rechazadas por una sociedad que no las quería independientes. Virginia Nicholson intercala las vivencias, los sueños, el dolor y la reflexión, escritos en primera persona, por aquellas mujeres que tuvieron que reinventar su historia con el relato claro, conciso y documentado de lo que acontecía en la sociedad británica en la época de entreguerras.

Las biografías son de mujeres que perdieron la posibilidad de casarse y de “*crear su propio hogar*”. Son notas escritas en diarios personales o reflexiones de mujeres de más de 80 años que reflejan el sentimiento de lo cotidiano, lo vivido y lo conseguido. El tiempo que transcurre entre las sufragistas (finales del siglo XIX y principios del XX) y el movimiento feminista (años 70) son años en donde estas mujeres van abriendo espacio en el mundo laboral, en las artes, en la sociedad... Por ejemplo, ante la ausencia de viviendas asequibles para solteras, crearon la Compañía Pionera para el Alojamiento de Mujeres, y rehabilitaron viviendas antiguas; ante la falta de derecho a una pensión para las trabajadoras solteras, Florence White fundó la NSPA, en 1935, que logró que, en 1940, las solteras aseguradas mayores de 60 años cobraran pensión.

Estas mujeres encontraron en nuevas relaciones la amistad, el amor, descubrieron otras formas de desarrollar su sexualidad y se expusieron a la luz del día. Rompieron con viejos y arcaicos moldes de “*ser mujer*”, tuvieron que vivir y experimentar muchas renuncias. Pero como escribió Elizabeth Goudge: “*Había aprendido a reconocer las bendiciones de la vida de soltera y compartía el enfoque acerca de la liberación que supuso la guerra para una generación de mujeres*”. **T**

Pilar Bravo (ccoo@munimadrid.es) es trabajadora social y responsable del sector de servicios sociales de CCOO en el Ayuntamiento de Madrid.

Libro / Hablamos del hombre

De qué hablamos cuando hablamos del hombre. Treinta años de crítica y alternativas al pensamiento androcéntrico, de Amparo Moreno. Barcelona, 2007: Icaria Editorial.



Retrato masculino inacabado (1928), de Tamara de Lempicka.

Mayka Muñoz

ESTA OBRA ordena, sintetiza, y actualiza los treinta años de investigación no androcéntrica de la autora y del equipo que dirige en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Porque Amparo Moreno comenzó por cuestionar la transmisión académica del conocimiento, tras su experiencia como catedrática del Departamento de Periodismo de la UAB. Finalmente, ha llegado a formular nuevos conceptos y prácticas que tienen su correlato en la realidad concreta como concejala del Ayuntamiento de Tortosa (2003-2007).

En la primera parte se presentan una serie de textos que nos inician en las sospechas de la autora sobre el concepto de hombre y los usos universalistas del masculino. Este concepto no incluye a toda la humanidad, de hecho excluye a todas las mujeres y a muchos varones puesto que estrictamente se refiere a varones adultos de clases y pueblos que han impuesto su hegemonía históricamente, sobre la base de definir como inferiores a otras mujeres y a otros hombres. De ahí pasó a la elaboración de la hipótesis del arquetipo viril, este arquetipo imaginario creado a partir de este conjunto de varones adultos que se proclaman descendientes legítimos de varones y niegan la evidencia de que nacemos de mujeres.

Los textos siguientes tratan de la crítica al arquetipo viril que domina el pensamiento científico, el discurso histórico y el enfoque pedagógico del conocimiento occidental. Siguiendo con esta línea de investigación, empleando los ejercicios de lectura crítica no-androcéntrica, la autora llega al análisis de la mediación del arquetipo viril propio del pensamiento ilustrado en los modelos de comportamiento reproducidos en los medios de comunicación. Esta racionalidad del arquetipo viril no es sólo propia de varones ilustrados, sino que las mujeres que han accedido a la universidad participan de este mismo entramado de pensamiento por lo que, para ponerlo en cuestión, no podemos únicamente denunciar el sesgo de género en la ciencia y el pensamiento occidental. Es necesario, como se nos propone en la última parte de la obra, trabajar por hacer visibles y reconocer como protagonistas activos de la historia de la humanidad a mujeres y varones de distintas edades y condiciones sociales, que actúan en diferentes espacios y establecen redes de relaciones personales y sociales. **T**

Mayka Muñoz (maykamr@yahoo.es) es historiadora y trabaja en la Fundación 1º de Mayo de CCOO.

Libro / ...os hará libres

El trabajo os hará libres. Cuentos, de Espido Freire. Madrid, 2008: Editorial Páginas de Espuma.

María Antonia Martínez



LES SUGIERO que se dejen seducir por los catorce cuentos que nos deja Espido Feire en *El trabajo os hará libres*. Es un bello libro sobre el amor y la muerte, la atracción y el engaño, las relaciones humanas, nuestro universo inmediato... Sus relatos están llenos de misterio, de historias sobrecogedoras, entrañables, terribles y tiernas. Según ella misma comenta: "Lo importante, lo que interesa, no es tanto la historia o el personaje sino la complicidad que se pueda crear con quienes lo leen, donde ha situado ella al lector a la hora de leer, ¿se va a dejar seducir o no?". Espido Freire deja el misterio desvelado de sus relatos, abierto a nuestra imaginación, para que quien lee imagine el final posible o que quede abierto a posibles salidas. Así lo sugiere uno de sus cuentos, *Diecisiete de agosto*, donde se puede valorar si la protagonista es buena o mala, en función de la decisión que toma en el tramo final del relato, o si su novio se merecía o no la decisión que toma la protagonista o si realmente era acertada dicha decisión y se había liberado de un novio poco atinado. En el cuento *Italiana*, dos camareros fabulan sobre una mujer a la que no conocen, de tal forma que al final tienen la percepción de haber creado una mujer real, que en nada tiene que ver posiblemente con la que está sentada en el bar.

Este libro de relatos, sin que sea un libro feminista, pone de relieve el importante papel que protagonizan las mujeres, mujeres que observan a los hombres y donde nada es lo que parece. El título, *El trabajo os hará libres*, es irónico y cínico. A las mujeres se les ha trasladado la idea de que el trabajo les haría libres, la idea del sacrificio y la responsabilidad sobre el bienestar de los demás o bien el sentimiento de culpa sino se atienden las necesidades de quienes les rodean están presentes siempre. Lo cierto es que, independientemente de que tengan trabajo asalariado o no, las mujeres trabajan más y son menos libres.

Espido Freire (Bilbao, 1974), además de ensayo y novela, es autora de otras tres recopilaciones de cuentos: *El tiempo huye* (2001), *Cuentos malvados* (2003) y *Juegos míos* (2004). Acaba de publicar *Cartas de amor y desamor* (2009). **T**

María Antonia Martínez (mamartinez.fct@fct.ccoo.es) forma parte de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras.

Cine / Las chicas de la lencería

Las chicas de la lencería, de Bettina Oberli. Guión: Bettina Oberli y Sabine Pochhammer. Reparto: Stephanie Glasser



(Martha), Heidi Maria Glössner (Lisi), Monica Gubser (Hanni) y Annemarie Düringer (Frieda). Suiza. Año de producción: 2006.

María Jesús Vilches

LAS CHICAS de la lencería cuenta la historia de cuatro amigas que viven en un pequeño, paradisíaco y rural pueblo suizo, donde parece que todo está previsto y nada puede salirse del guión, con tradiciones y costumbres muy conservadoras y arraigadas.

Las cuatro mujeres pasan el tiempo reuniéndose para jugar a las cartas y comer tarta de manzana, pero Martha no ha podido superar la muerte de su marido y aunque trata de buscar motivos para seguir viviendo, no los encuentra, está deprimida y una noche decide dejarse morir, pero lo que ocurre es algo muy diferente. Con el apoyo decidido de una de sus amigas, hace algo que siempre quiso y nunca pudo realizar: poner una tienda de ropa interior con algunos toques eróticos. Esta decisión va a revolucionar el pueblo, los "bienpensantes" ciudadanos cuestionaran de forma beligerante la decisión, llegando a poner en duda el buen juicio de las mujeres.

La película hace reír, llorar, entristecerse, y sobre todo pone sobre la mesa el egoísmo de hijos y maridos ante las decisiones de las madres ancianas considerándoles menores sin capacidad de decisión alguna. La necesidad de inventarse situaciones para poder sobrevivir y no ahogarse en un ambiente tan agobiante; la manipulación política hacia las personas votantes, sobre todo si éstas son ancianas; el aburrimiento de una residencia de mayores que más bien parece una jaula de oro; el espíritu de superación de una de las amigas para no tener que depender de nadie... y, al final, la solidaridad entre las cuatro hace que sean capaces de luchar contra todos los inconvenientes.

Un filme que por su sencillez se convierte en encantador y que te hace sentir al final una sensación agradable de triunfo, de David contra Goliat, un sentimiento de muchas mujeres que cuando pueden conseguir algo que toda la vida esperaron, ya es tarde no tanto por el reloj biológico, si no más bien por el reloj "cultural", que en muchas ocasiones se convierte en una auténtica mordaza.

La moraleja de la película podría ser que cuando una mujer tiene claro lo que quiere no hay obstáculo alguno y que, aunque las mujeres puedan hacer muchas cosas juntas, es conveniente tener otras personas aliadas. Excelente el papel de las cuatro protagonistas. **T**

Mª Jesús Vilches (mjvilches@escuela.ccoo.es) trabaja en temas de género en la Escuela Sindical Juan Muñoz Zapico de CCOO.

Trabajo, embarazo y lactancia

Dolores Romano, Neus Moreno y Jaime González

EN LOS ÚLTIMOS meses se han aprobado dos modificaciones de la normativa sobre protección de mujeres embarazadas y lactantes que, prácticamente, cierran el círculo del desarrollo reglamentario de la protección de la salud de las trabajadoras embarazadas o lactantes, y de su descendencia. Una de ellas establece una lista no exhaustiva de riesgos que se deben evaluar o que están prohibidos durante el embarazo o la lactancia (1). La otra, desarrolla el procedimiento para la solicitud del subsidio por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural (2).

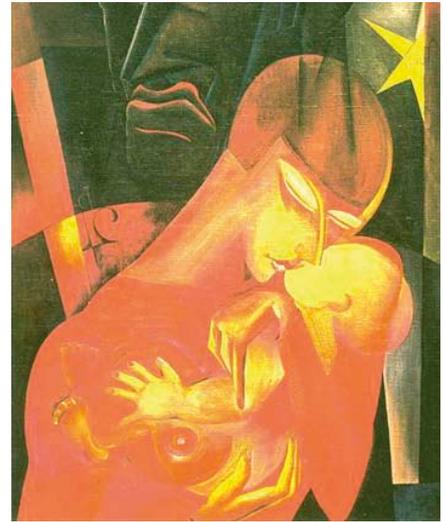
Es interesante resaltar que se han necesitado 16 años para la transposición de la directiva de protección de las mujeres embarazadas y lactantes en el trabajo, de manera que todo parece indicar que no ha sido un tema prioritario para los diferentes gobiernos. Tras esta historia de 16 años existe un trabajo de iniciativas y presión sindical muy importante, y muchas de las propuestas han sido recogidas. Se puede afirmar que hoy existe un marco normativo favorable a la prevención del riesgo para el embarazo y la lactancia, pero con igual fuerza planteamos que existen algunos obstáculos, principalmente en lo que se refiere a la exposición a sustancias químicas y los riesgos psicosociales.

Uno de los problemas principales es que la norma permite la exposición a sustancias tóxicas que el conocimiento científico señala que son nocivos para el feto o el o la recién nacido. Nos referimos, entre otras sustancias, a los disruptores endocrinos y los cancerígenos. Ni más ni menos, la norma considera que los niveles de exposición a cancerígenos de trabajadores varones (población sobre la que se hacen las valoraciones de riesgo) son aceptables para los fetos en desarrollo y recién nacidos. El otro obstáculo importante es que no se

incluyen entre los riesgos a evaluar, ni prohibir, los riesgos psicosociales (horarios de trabajo inadecuados, trabajos aislados, vulnerabilidad ante situaciones de estrés, etc.) ni otros riesgos como trabajos en altura, ausencia de zonas de descanso, etc., incluidas en las directrices para la evaluación de riesgos de embarazadas y lactantes de la Comisión Europea de 2000.

Para mejorar esta situación existen dos instrumentos. Uno, cercano, es la guía que tiene que desarrollar el Ministerio de Trabajo para orientar la evaluación del riesgo durante el embarazo y la lactancia. El otro, a tres años vista, es la evaluación y modificación, si es preciso, de la lista de riesgos. CCOO seguirá presionado para superar los obstáculos actuales. Dicha presión también deberá darse en las empresas cuando se aborden las prácticas de prevención en torno a la salud de las embarazadas y lactantes.

Es importante recordar algunas ideas clave en relación a la prevención de la salud de las embarazadas, lactantes y de su descendencia: primera, el embarazo y la lactancia son estados de salud, y las que están “enfermas” son las condiciones de trabajo; el objetivo es que todos los puestos de trabajo puedan ser ocupados por el conjunto de la población, también por las embarazadas y lactantes. Segunda, la prevención en las empresas es posible y las embarazadas y lactantes pueden trabajar, y además, es una obligación legal (todas las empresas deben incorporar los riesgos para la reproducción en la evaluación de riesgos y en la planificación preventiva). Tercera, la ley de 1995, de prevención de riesgos laborales señala que todas las empresas deben contar con una relación de puestos de trabajo exentos de riesgos para el embarazo y la lactancia, y dicha



Frau und Saturn (1922), de la artista alemana Hannah Höch.

relación se debe realizar con la participación de la representación sindical. Y, finalmente, si a pesar de las medidas preventivas, o bien, si éstas no se han realizado y existen riesgos para las mujeres, se debe garantizar el derecho a la prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia. Si se avanza en que las embarazadas y lactantes trabajen sin poner en riesgo su salud y la de su descendencia, se avanzará en la mejora de las condiciones de trabajo y salud del conjunto de la población. **T**

Dolores Romano (dromano@istas.net) es coordinadora del Área de Riesgo Químico de ISTAS; Neus Moreno (nmoreno@ccoo.cat) es responsable en funciones del Departamento de Salud Laboral de la CONC y Jaime González (j.gonzalez@ccoo.es) es coordinador de Mutuas de la Secretaría de Salud Laboral de la Confederación Sindical de CCOO.

(1) Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

(2) Real Decreto 295/2009, de 6 de marzo, por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.

CC.OO., un sindicato de hombres y mujeres

Queda un largo camino por recorrer para la igualdad de género

Katiana Vicens



Katiana Vicens (Palma, 1971), fotografiada por Conrado Martín en Estambul (Turquía).

DESDE QUE el pasado 13 de marzo el 9º Congreso me eligió como secretaria general de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de les Illes Balears he tenido que responder a preguntas que formulan reiteradamente los medios de comunicación referentes a mi condición de mujer, como, por ejemplo: ¿qué ganará CCOO Baleares por el hecho de que usted sea mujer?, ¿cómo se siente por ser la primera que accede al cargo?, ¿cree que ser mujer y joven han sido valores que le han ayudado a alzarse con el cargo?. Para mí, son preguntas incómodas. De ellas se deduce que la sociedad no ve con normalidad y naturalidad que las mujeres lleguen al más alto cargo de una organización, se les ve “diferentes”. Me niego a ello, las mujeres son tan capaces como los hombres para desempeñar cualquier trabajo con la misma responsabilidad y eficiencia.

Dicho esto, no se me escapa que los medios de comunicación tienen motivos para hacer “noticia” el hecho de que una mujer llegue a la Secretaría General de un gran sindicato. En el proceso del 9º Congreso, de 30

secretarías generales elegidas, tan sólo 2 han sido ocupadas por mujeres, es decir, el porcentaje de mujeres que ocupan secretarías generales de federaciones estatales, uniones regionales o confederaciones de nacionalidad en el sindicato es comparable al porcentaje de mujeres que accede a un cargo en el Tribunal Supremo o a las que acceden a la presidencia de las empresas del Ibex 35, por hacer algunas comparaciones. Está claro que queda todavía un largo camino por recorrer para llegar a la igualdad de género, pero no es menos cierto que también queda un largo camino para llegar a la igualdad social. En definitiva, vivimos en una sociedad desigual de la que nadie se escapa de una posible discriminación.

Hay que tomar conciencia de que por muchas políticas y planes de igualdad que se hagan, las mismas no llevarán a las mujeres a desempeñar cargos de responsabilidad, eso sólo será posible con el esfuerzo y el empeño de cada una, o por lo menos esa es mi experiencia. Nunca me he sentido discriminada por el hecho de ser mujer, sin embargo, soy consciente de los roles

sexistas que impone la sociedad y que pueden llegar a impedir a la mujeres asumir el mismo grado de compromiso y disponibilidad que a los sindicalistas varones. Esta situación puede hacer perder oportunidades a las mujeres.

Y si decía que hay preguntas incómodas, también las hay cómodas, de las que gusta responder, pues no estamos aquí por ser mujeres, sino por vocación sindicalista (palabra que, afortunadamente, sirve para “la sindicalista” y “el sindicalista”). Preguntas como: ¿sabe usted dónde se ha metido? o ¿es consciente de que llega usted a la Secretaría General en un momento muy complicado? Son preguntas que te sitúan frente a un gran reto, el reto de tener la oportunidad de incidir en el cambio del modelo que ha imperado en los últimos años, el modelo neoliberal, que se ha demostrado agotado y fracasado. Hay también en este aspecto un largo camino por recorrer y, en este caso, no se puede dejar pasar la oportunidad que se presenta. **T**

Katiana Vicens (kvicens@ccoo.es) es secretaria general de la CS de CCOO de les Illes Balears.

QUIERO UNA FOTO

Lida Andino
9 años en Madrid



fotografía
Teresa Ibáñez (2008)

SUBVENCIONADA POR EL



Trabajadora

SECRETARÍA CONFEDERAL DE LA MUJER DE CC.OO.

www.ccoo.es/mujeres

e-mail: trabajadora@ccoo.es